



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

**Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González**

Sesión plenaria n.º 17, celebrada el día 30 de junio de 2008

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0143-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 747

7L/POP-0144-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno cooperar con la Administración General del Estado para una correcta aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 747

7L/POP-0161-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a negociar el Gobierno de La Rioja con los sindicatos de enseñanza lo relativo a las condiciones de trabajo de los profesores, provisión de puestos de trabajo, sistemas de acceso, etc., de las secciones bilingües de los centros escolares para el curso 2008-2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 750

7L/POP-0164-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto va a pagar el Gobierno de La Rioja a la Fundación Promete por la realización de las pruebas de detección de alumnos de altas capacidades. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 751

7L/POP-0166-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha prescindido de los orientadores escolares que forman parte de los equipos de orientación para desarrollar el programa de detección y aplicación de tratamiento a alumnos de altas capacidades. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 754

7L/POP-0167-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué tiene interés el Gobierno de La Rioja en que sea la Fundación Promete de carácter privado la que sea responsable

de las pruebas de detección de alumnos con altas capacidades en lugar de los orientadores de los equipos de la Consejería de Educación. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 754

---

7L/POP-0169-. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a quién va a comprar el Gobierno de La Rioja los programas de intervención escolar para los alumnos que sean valorados como de altas capacidades. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 752

---

7L/POP-0173-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué consecuencias tiene la sentencia del Tribunal Supremo sobre la Presa del Yalde, en Castroviejo. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular. 756

---

7L/POP-0174-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la sentencia del Tribunal Supremo respecto a la Presa del Yalde, que desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Castroviejo contra una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular. 756

---

#### INTERPELACIONES

---

7L/INTE-0044-. Interpelación sobre gestión presupuestaria y endeudamiento del Gobierno de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 758

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

---

7L/PNLP-0047-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca un programa decenal para la mejora de la comercialización de los vinos de cooperativa y cosecheros reclamando fondos del Programa Nacional de Apoyo y complementándolos con fondos propios de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 764

---

7L/PNLP-0050-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a terminar y poner en marcha, así como a gestionar las Residencias de mayores de Casalarreina y Castañares de Rioja, de acuerdo con los Ayuntamientos respectivos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 772

## PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

---

7L/PPLD-0005-. Proposición de Ley de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

- Toma en consideración.

781

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.	747	7L/POP-0169-. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a quién va a comprar el Gobierno de La Rioja los programas de intervención escolar para los alumnos que sean valorados como de altas capacidades.	752
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>			
7L/POP-0143-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.	747	A petición de la Sra. Ortega Martínez, se agrupan las dos preguntas.	751
7L/POP-0144-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno cooperar con la Administración General del Estado para una correcta aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.	747	Pregunta de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	751
A petición del Sr. Lázaro Nebra, se agrupan las dos preguntas.	747	Respuesta del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	752
Pregunta del Sr. Lázaro Nebra (GPS).	747	Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	752
Respuesta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Sr. Nagore Ferrer.	747	Dúplica del Sr. Consejero.	753
Réplica del Sr. Lázaro Nebra (GPS).	747	7L/POP-0166-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha prescindido de los orientadores escolares que forman parte de los equipos de orientación para desarrollar el programa de detección y aplicación de tratamiento a alumnos de altas capacidades.	754
Dúplica del Sr. Consejero.	748	7L/POP-0167-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué tiene interés el Gobierno de La Rioja en que sea la Fundación Promete de carácter privado la que sea responsable de las pruebas de detección de alumnos con altas capacidades en lugar de los orientadores de los equipos de la Consejería de Educación.	754
El Sr. Lázaro solicita intervenir de nuevo. Se le deniega por agotamiento de tiempo.	750	A petición de la Sra. Ortega Martínez, se agrupan las dos preguntas.	754
7L/POP-0161-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a negociar el Gobierno de La Rioja con los sindicatos de enseñanza lo relativo a las condiciones de trabajo de los profesores, provisión de puestos de trabajo, sistemas de acceso, etc., de las secciones bilingües de los centros escolares para el curso 2008-2009.	750	Pregunta de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	754
Pregunta de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	750	Respuesta del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	754
Respuesta del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	750	Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	754
Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	750	Dúplica del Sr. Consejero.	755
Dúplica del Sr. Consejero.	751	7L/POP-0173-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué consecuencias tiene la sentencia del Tribunal Supremo sobre la Presa del Yalde, en Castroviejo.	756
7L/POP-0164-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto va a pagar el Gobierno de La Rioja a la Fundación Promete por la realización de las pruebas de detección de alumnos de altas capacidades.	751	7L/POP-0174-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la sentencia del Tribunal Supremo respecto a la Presa del Yalde, que desestima el recurso	

interpuesto por el Ayuntamiento de Castroviejo contra una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.	756	7L/PNLP-0050-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a terminar y poner en marcha, así como a gestionar las Residencias de mayores de Casalarreina y Castañares de Rioja, de acuerdo con los Ayuntamientos respectivos.	772
A solicitud del Sr. Crespo Pérez, se agrupan las dos preguntas.	756		
Pregunta del Sr. Crespo Pérez (GPP).	756	Defensa de la Proposición no de Ley por el Sr. Caperos Elosúa (GPS).	773
Respuesta de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, Sra. Vallejo Fernández.	756	Turno en contra del Sr. Isasi García (GPP).	775
Réplica del Sr. Crespo Pérez (GPP).	758	Turno de Portavoces:	
		Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	775
		Por el GPS interviene el Sr. Caperos Elosúa.	776
		Por el GPP interviene el Sr. Isasi García.	777
		Votación: Queda rechazada por 13 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.	779
		Intervención de la Consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	779
		El Sr. Caperos Elosúa solicita intervenir. Se le deniega por agotamiento de los turnos.	781
INTERPELACIONES			
7L/INTE-0044-. Interpelación sobre gestión presupuestaria y endeudamiento del Gobierno de La Rioja.	758		
Defensa de la interpelación por el Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	758		
Respuesta del Consejero de Hacienda, Sr. Muñoz Ortega.	760		
Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	762		
Dúplica del Sr. Consejero.	763		
PROPOSICIONES NO DE LEY		PROPOSICIONES DE LEY	
7L/PNLP-0047-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca un programa decenal para la mejora de la comercialización de los vinos de cooperativa y cosecheros reclamando fondos del Programa Nacional de Apoyo y complementándolos con fondos propios de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.	764	7L/PPLD-0005-. Proposición de Ley de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público.	781
Defensa de la Proposición no de Ley por el Sr. González de Legarra (GPM).	764	La Secretaria Primera de la Mesa, Sra. Ruiz Benito, da lectura al criterio del Gobierno, que no tiene nada que objetar a la tramitación.	781
Turno en contra del Sr. Isasi García (GPP).	767	Presentación de la Proposición de Ley por el Sr. González de Legarra (GPM).	781
Turno de Portavoces:		Turno a favor del Sr. González de Legarra (GPM).	783
Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	767	Turno en contra del Sr. Olarte Arce (GPP).	785
Por el GPS interviene el Sr. Lázaro Nebra.	769	Turno de Portavoces:	
Por el GPP interviene el Sr. Isasi García.	770	Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	786
Votación: Queda rechazada por 2 votos a favor, 17 en contra y 13 abstenciones.	771	Por el GPS interviene el Sr. Rubio Medrano.	787
Intervención del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Sr. Nagore Ferrer.	771	Por el GPP interviene el Sr. Olarte Arce.	789
		Intervención del Consejero de Salud, Sr. Nieto García.	790

Votación: Queda rechazada la toma en consideración por 15 votos a favor y 16 en contra. 790

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos. 791

**SESIÓN PLENARIA N.º 17  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008**

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y siete minutos).*

**SR. PRESIDENTE:** Muy buenas tardes. Señorías, vayan tomando asiento. [...] Vamos a dar comienzo al Pleno. Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Preguntas orales a contestar por el Gobierno.

**7L/POP-0143-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas, del diputado señor Lázaro Nebra, a quien doy la palabra para que formule su pregunta.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias; señor Presidente.

Voy a plantear las dos preguntas conjuntamente.

La primera es una pregunta dirigida al Gobierno, relativa a qué acciones va a llevar a cabo para dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

**7L/POP-0144-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno cooperar con la Administración General del Estado para una correcta aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.**

Y la segunda, en este mismo sentido, si tiene el Gobierno previsto cooperar con la Administración General del Estado para una correcta aplicación de esta Ley, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro.

Para contestar a esas dos preguntas, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

**SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señor Presidente.

Bien. La respuesta a la primera pregunta no puede ser otra: las previstas en el propio texto de la Ley. De momento lo único que vamos a hacer es esperar a que el Ministerio de Agricultura (¡perdón!, de Medio Rural, Ambiente y Marino o de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino; nunca nos acabamos de acostumbrar al nombre) nos informe; estamos esperando a que nos diga qué es lo que quieren que hagan las comunidades autónomas.

Y, en segundo lugar, no le quepa duda de que vamos a cooperar con la Administración General del Estado para su correcta aplicación; cooperación que también nos hubiera gustado que hubieran tenido el Ministerio o la Administración central a la hora de elaborar esta Ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Lázaro, tiene la palabra para réplica.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, Consejero, por sus respuestas, y espero que amplíe alguna cuestión más en su segunda intervención.

Le hacía estas preguntas dada la repercusión que la aplicación y desarrollo de esta Ley tendrán para La Rioja y para todo el territorio del Estado y porque -según sus declaraciones en los medios de comunicación- intuyo que no le ha gustado mucho que el Gobierno de España haya asumido el desarrollo rural como una política de Estado para todo el territorio.

Como usted conoce, esta Ley se aprobó el pasado mes de diciembre, fruto de una apuesta política del Gobierno socialista. Hasta la promulgación de esta Ley carecíamos de una legislación estatal que nos permitiera abordar el diseño de una política rural integral y que nos habilitara un marco general de actuación para conectar la política rural de Estado con la aplicación local y específica en cada zona rural.

Esta Ley persigue la mejora de la situación

socioeconómica de la población de zonas rurales y el acceso a los servicios públicos, suficientes y de calidad, de los ciudadanos que allí viven, concediendo una atención preferente a mujeres y jóvenes, de quienes depende en gran medida el futuro del medio rural.

Esta Ley requiere un alto grado de coordinación, de colaboración y de gobernanza, y para ello se establecen instrumentos de programación y colaboración entre las administraciones: la local, las autonómicas y la central. Incluye gran número de medidas, que supongo que conocerá el Consejero ya que en algún momento ha opinado sobre ellas. Entre esas medidas -no voy a ser exhaustivo- se encuentran: las de fomento de la diversificación económica, generando nuevos tipos de actividades locales; actuaciones públicas de apoyo y formación, especialmente para jóvenes y mujeres en zonas rurales prioritarias; medidas a favor de promover la producción y el uso de energías renovables; medidas para el fomento de la eficiencia y ahorro energético y el buen uso del agua, singularmente en lo que se refiere a la modernización de regadíos; medidas para potenciar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; medidas, incluso, para potenciar la seguridad ciudadana en esas áreas rurales, y medidas relacionadas con la educación y la cultura.

No faltan tampoco medidas relacionadas con la mejora de las infraestructuras sanitarias, garantizando el acceso a la atención sanitaria especializada y de calidad en todo tipo de zonas rurales. Hay también medidas de protección social, que promueve la puesta en marcha del Sistema Nacional para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, y medidas que compaginan el desarrollo urbanístico del medio rural con el mantenimiento del medio ambiente, facilitando el acceso a la vivienda especialmente a los jóvenes.

Para conseguir estos objetivos, señorías, se implica a 11 ministerios y ya existe, Consejero, desarrollo legislativo en esta materia. El pasado mes de mayo, el Gobierno de España -como usted ya debe conocer- reguló las funciones de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, el Consejo para el Medio Rural y la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Como usted cono-

cerá también, la Comisión Interministerial coordinará la acción de los Departamentos ministeriales; el Consejo es el órgano de participación, coordinación y cooperación entre las Administraciones públicas, incluidas las comunidades autónomas; y la Mesa de Asociaciones es el órgano donde participan e informan y se consulta, se consultará, el Programa Desarrollo Rural Sostenible a estas entidades asociativas que tienen que ver con el desarrollo rural.

Pero existen otras acciones que competen al Gobierno regional, a usted, Consejero, y las conoce. Se trata de la delimitación de las zonas rurales, de su calificación o clasificación y de la elaboración de un plan específico por zona rural, y también de la elaboración de las directrices estratégicas de ordenación rural. Y por eso le planteamos estas preguntas hoy, Consejero: si tiene previsto llevar a cabo estas acciones y si tiene previsto -yo ya he hablado- cooperar, concertar y colaborar con el Gobierno de España en la aplicación correcta de esta Ley, que contará a partir del año 2009 con aproximadamente 3.000 millones de euros anuales durante el período de vigencia del Plan, que será de cinco años. Fondos -como usted ya conoce- diferentes a los que provienen de la Unión Europea y que están incluidos en los planes de desarrollo rural regionales. Porque este asunto es de mayor alcance y mucho más amplio que los fondos LEADER, por ejemplo, u otros fondos relacionados con el desarrollo rural.

Y le planteo estas preguntas por sus propias declaraciones, Consejero, y por el comportamiento que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales, obstaculizando desde el primer momento el nacimiento de esta Ley, oponiéndose, enmendando a la totalidad y vetando esta Ley que beneficia a todos los que viven en el medio rural, sean o no agricultores y ganaderos.

Espero su respuesta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro.

Señor Consejero de Agricultura, para dúplica tiene la palabra.

**SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gra-

cias, señor Presidente.

Mire, señor Lázaro, realmente, cuando leí las preguntas que se hacían al Gobierno, le tengo que manifestar que, en primer lugar, me quedé bastante perplejo. Perplejo porque yo he tenido la oportunidad de hablar en ocasiones, de exponer la postura de este Gobierno en el Senado, de preguntar al Ministerio en numerosas ocasiones acerca del contenido de esta Ley, y ahora compruebo que, bueno, es la primera vez que me explica alguien el contenido de la Ley. Yo la conozco porque la he leído, la he leído en el Boletín Oficial del Congreso y del Senado y la he leído en la publicación del Boletín Oficial del Estado; pero cuando he preguntado al Ministerio, ¿no me han contestado!

Entonces, yo creo que, más que preguntarme usted a mí, lo más razonable es que yo le pregunte a usted, puesto que veo que conoce perfectamente la Ley e incluso la conoce mejor de lo que la conocemos en la Consejería de Agricultura, porque -insisto- no se han dignado explicárnosla por parte del Ministerio actual. Por eso, a mí me gustaría preguntarle. ¿A ver si es capaz de responderme a una serie de preguntas!

En primer lugar, ¿por qué en la elaboración de esta Ley no se ha contado con las comunidades autónomas? Se ha tramitado precipitadamente; se ha llevado al Congreso sin consensuar absolutamente nada con las comunidades autónomas, sin que éstas conociesen un texto de Ley más que unos días antes de su aprobación por el Gobierno y de su remisión al Parlamento. Así es difícil poder compartir un texto legislativo de tanta importancia, que -como digo- se ha tramitado además precipitadamente al final de la legislatura y sin contar -insisto- con las comunidades autónomas. Y buena prueba de ello es el veto al que fue sometida en el Senado, veto de todos los grupos políticos excepto del Grupo Socialista; creo que algún grupo independentista catalán también la apoyaba. Luego, es verdad, se aprobó en el Congreso, pero sin recoger ninguna de las enmiendas que se presentaron por parte de casi ningún grupo político.

Por tanto, la primera pregunta que yo me hago es: ¿por qué una Ley de tanta importancia no se ha querido consensuar previamente con las comunidades autónomas, que son quienes tienen

asumida la mayor parte de las competencias que figuran en la misma?

En segundo lugar, ¿qué es lo que van a contener esos programas de desarrollo rural, esos programas específicos por zonas rurales? ¿Cuándo se va a reunir el Ministerio de Medio Ambiente con las comunidades autónomas para debatir sobre el desarrollo de esa Ley? Tenemos una ignorancia absoluta, como le he dicho antes. No sabemos qué medidas se quieren aplicar. Seis meses después de aprobarse la Ley, en serio, no se nos ha reunido a las comunidades autónomas.

¿Cuánto dinero va a dedicar el Ministerio? Usted me lo ha dicho y creo que ha dicho 3.000 millones de euros -he apuntado-. Nosotros no lo sabemos, nadie nos lo ha dicho, y eso que lo hemos preguntado. ¿Cuánto dinero va a dedicar la Administración central a los programas de esta Ley? Además, tenga en cuenta que cada vez que hablamos o discutimos de reparto con la Administración central nos echamos a temblar. Nos echamos a temblar cuando se trató de repartir los Fondos de Desarrollo Rural procedentes de la Unión Europea, y nos echamos a temblar con razón. Fíjese que los Fondos de Desarrollo Rural de la Unión Europea, del FEADER, se repartieron -desde nuestro punto de vista- con un criterio, la verdad, completamente injusto, favoreciendo a las regiones del sur de España fundamentalmente. Un 40% menos de fondos, y, cuando vamos al Ministerio a pedir compensación por esos fondos, nos compensan parcialmente y dicen: "No, no podemos compensaros más". Y ahora usted me dice que va a tener 3.000 millones de euros y que, además, van a ser complementarios de aquéllos. ¡Pues mire que no me lo creo! ¡No me lo creo! ¡Ojalá sea verdad! Pero, cuando empecemos a hablar del reparto, ¿verá cómo salimos "beneficiados"! ¡Lo verá! Y si no, al tiempo.

Pero, además, todo este Programa de desarrollo rural, ¿cómo va a interferir con la programación de desarrollo rural que tenemos articulada todas las comunidades autónomas y que está en marcha? Porque tenemos programas de desarrollo rural con un montón de medidas que ahora vamos a tener que cambiar por la aplicación de esta Ley; que, además, se tramitó al mismo tiempo que es-

tábamos discutiendo con la propia Administración central el diseño de los programas de desarrollo rural para estos próximos siete años. Con lo cual, yo creo que es otro de los problemas que vamos a tener.

Además, ¿está usted seguro de que no supone esta Ley una intromisión en las competencias de las comunidades autónomas? Le he dicho que en todas las políticas sectoriales que regula la Ley, en casi todas ellas, tenemos competencias plenas. No entendemos por qué la Administración central se pone a regular algo sobre lo que no tiene competencias.

Y además, si nos metemos en el contenido de la Ley, hay cuestiones que no nos gustan en absoluto. Por ejemplo, la definición de "agricultor profesional": usted sabe tan bien como yo que la definición de agricultor profesional se ha modificado, y ahora un trabajador, por ejemplo, de -vamos a decir- Salaria, con tres hectáreas de viña, que vive en Cenicero, por ejemplo, va a tener prioridad a la hora de recibir fondos de desarrollo rural sobre un fruticultor, que se dedica sólo a la explotación frutícola, de Alfaro. ¡Que me lo explique alguien, por favor!

Por tanto, señor Lázaro, lo único que le puedo decir en contestación a sus preguntas es que este Gobierno no ha trabajado ni va a trabajar nunca basándose en simples conjeturas. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Agricultura. *(Comentarios ininteligibles)*.

Señor Lázaro, no, porque no hay tiempo. La pregunta ha terminado ya con los cinco minutos. Pero puede usted presentar esas preguntas para que se las conteste el Consejero en el próximo Pleno. *(Comentarios ininteligibles)*.

La siguiente pregunta es de la Diputada señora Ortega Martínez.

Le doy la palabra para su formulación.

**7L/POP-0161-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a negociar el Gobierno de La Rioja con los sindicatos de enseñanza lo relativo a las condiciones de trabajo de los profesores, provisión de puestos de trabajo, sistemas de**

**acceso, etc., de las secciones bilingües de los centros escolares para el curso 2008-2009.**

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

La pregunta dice así: ¿Va a negociar el Gobierno de La Rioja con los sindicatos de enseñanza lo relativo a las condiciones de trabajo de los profesores, provisión de puestos de trabajo, sistemas de acceso, etc., de las secciones bilingües de los centros escolares para el curso 2008-2009?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Gracias, señor Presidente.

Todo el mundo es conocedor del talante negociador de la Consejería de Educación sobre todos los temas, pero en estos momentos no tenemos intención.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para réplica, señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Señor Consejero, este tema de las secciones bilingües empezó mal y acabó mal. Empezó mal porque ustedes se empeñaron en sacar una Orden en la que los colegios de una línea no podían optar a tener sección bilingüe; porque se empeñaron en sacar una Orden en la que en los colegios de dos o más líneas tan sólo una de ellas podía tener sección bilingüe, con lo cual iba a haber alumnos en los colegios que, en un mismo colegio, el de Primero A -por poner un ejemplo- iba a tener enseñanza bilingüe, el de Primero B, no y el de Primero C, tampoco. Es decir, han hecho una cosa mal hecha de entrada porque ha discriminado.

En segundo lugar, no han pactado ustedes con los sindicatos ni han negociado, a pesar de ese talante del que habla el Consejero, nada que tenga que ver con las secciones bilingües. De ahí que los sindicatos de enseñanza reprobaran públicamente

este sistema de implantación del bilingüismo.

Y, por último, han terminado mal porque -como usted nos comentó en un anterior Pleno- tan sólo siete centros escolares han dicho que sí a esta Orden de secciones bilingües. Luego ese bilingüismo, vendido como el plan estrella de Educación de su Gobierno, en estos momentos es como lo del parto de los montes: se ha quedado en nada.

Si, además, me dice usted que no tiene intención de negociar con los sindicatos lo relativo a las condiciones de trabajo, cuando todos sabemos que -tal y como dice su Orden- tienen los profesores que firmar y que acordar y que comprometerse a un determinado número de años, tienen también que aparecer comisiones de servicio, puesto que va a haber profesores en esos siete centros -entiendo-, o al menos en alguno de ellos, que no tendrán la titulación requerida, no tendrán la acreditación en el idioma y, por lo tanto, no podrán permanecer en el mismo puesto de trabajo que tienen ahora... Si usted me dice que no van a negociar de momento nada con los sindicatos, nos encontramos con una Orden coja, con una Orden inútil porque no sirve de verdad para la igualdad de oportunidades, con una Orden que no favorece el bilingüismo y, además, con una Orden ni negociada ni pactada. Creo, señor Consejero, que peor no se pueden hacer las cosas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.  
Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Gracias, señor Presidente.

¡No sabe usted lo que me alegra que estén arreglando la megafonía del hemiciclo! A ver si usted escucha y entiende, porque se conoce que con la megafonía que hemos tenido hasta ahora ha sido imposible.

El tema del bilingüismo, le guste a usted o no le guste a usted, va a seguir adelante. Tenemos, bien en las áreas bilingües o bien en los proyectos de innovación lingüística, 140 centros. Sobre esta Orden que ha salido sobre el bilingüismo, en estos momentos no vamos a establecer ningún tipo de negociación con los sindicatos. ¿Por qué? Porque

la Orden aparece con carácter voluntario, en primer lugar; en segundo lugar, afecta a los funcionarios de carrera con destino definitivo o bien, en los colegios concertados, a los profesores que tienen contrato indefinido. ¿Cuándo se produce el conflicto? Todos estos profesores tienen, además, reducción horaria para preparar convenientemente sus clases, cosa que yo no sé si afecta a las condiciones laborales, pero a ellos les afecta en positivo por esa disminución de la carga horaria.

En segundo lugar, ¿cuándo se pone esto en marcha? Cuando, con motivo de un concurso de traslados o por una jubilación o por otras causas, hay que cubrir esas vacantes. Y, entonces, lo que se hace es tirar de una comisión de servicio o bien mejorar las condiciones con otro tipo de profesores, bien sea interinos, para cubrir estas vacantes. De tal manera que cuando eso se produzca, pero no ahora para poner en marcha la Orden porque ya están los centros con las plantillas definidas, cuando eso se produzca -digo-, llevados de ese talante negociador que siempre ha demostrado la Consejería, hablaremos con los sindicatos una vez y las veces que haga falta. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta, también de la Diputada señora Ortega, a quien doy la palabra para su formulación.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente.

Quisiera agrupar dos preguntas, la número 164 y la 169. Bien. Procedo a la lectura de las dos.

**7L/POP-0164-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto va a pagar el Gobierno de La Rioja a la Fundación Promete por la realización de las pruebas de detección de alumnos de altas capacidades.**

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** La 164 es relativa a cuánto va a pagar el Gobierno de La Rioja a la Fundación Promete por la realización de las pruebas de detección de alumnos de altas capacidades.

**7L/POP-0169-. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a quién va a comprar el Gobierno de La Rioja los programas de intervención escolar para los alumnos que sean valorados como de altas capacidades.**

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Y la 169, sobre a quién va a comprar el Gobierno de La Rioja los programas de intervención escolar para los alumnos que sean valorados como de altas capacidades.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero, ¿entiendo que ha cogido las dos preguntas? Tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Gracias, señor Presidente.

A la primera: 18.000 euros.

Y a la segunda: en el caso de que se compren por la Ley de Contratos, a quienes mejores precios oferten.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien. Gracias, señor Presidente.

Señorías: Estamos esta tarde ante un claro caso de trato de favor del Gobierno de La Rioja a una fundación privada, en detrimento del sistema público educativo de esta Comunidad Autónoma. Fundación privada, la Fundación Promete, que en estos momentos, con una ingerencia absoluta fruto de la decisión política de la Consejería de Educación, y por lo tanto del Gobierno de La Rioja, ha producido un verdadero escarnio en los orientadores escolares, que se han visto obligados, pese a su profesionalidad, pese a los grandes conocimientos que tienen de los alumnos superdotados o denominados esta tarde aquí "alumnos de altas capacidades", a pasar una prueba a los alumnos de 3.º de Primaria de centros públicos y concertados. Prueba con la que estaban en total desacuerdo. Prueba que la Fundación Promete ha implementado a través de la Consejería de Educación a estos alumnos. Prueba de muy dudoso valor pedagógico

y, sin embargo -ya han visto ustedes- de muy claro valor económico, puesto que ha costado 18.000 euros. Pruebas, no ésa en concreto que es bastante mala, pero sí otras, que se podrían haber pasado gratuitamente por parte de los orientadores escolares. Y -como digo- un claro trato de favor a una fundación que no tiene ni el más mínimo predicamento en educación ni el más mínimo predicamento entre los orientadores escolares ni entre los expertos en materia de altas capacidades. Por lo tanto, señor Consejero, han gastado ustedes 18.000 euros y gastarán más. Dice usted que a la que gane el concurso. Ya le voy a decir yo quién lo va a ganar. ¿Verdad, señor Consejero, que casi se lo puedo decir?, ¿o esperamos a que lo gane y después venimos aquí al Parlamento? Porque quienes han hecho las pruebas van a ser quienes al final van a venderles a ustedes unos programas de intervención escolar *on-line*. Y, al final, ni vamos a tener a los alumnos de altas capacidades bien valorados ni hemos establecido pruebas pedagógicamente buenas ni vamos a tener sistemas de intervención escolar que realmente produzcan para esos alumnos estímulos suficientes para su aprendizaje.

Señor Consejero, le han dicho los sindicatos, le hemos dicho los grupos políticos, le ha dicho la Asociación de Familias de Alumnos de Altas Capacidades, le ha dicho la Universidad de La Rioja y le ha dicho la Asociación de Orientadores que están ustedes obrando con un claro trato de favor a una entidad privada, que están ustedes privatizando una parte de la educación importantísima que debía quedar en manos públicas, que están jugando con datos confidenciales de los alumnos y, por si todo esto fuera poco, están ustedes produciendo un mal material pedagógico y van a hacer ustedes que seamos una comunidad autónoma cuyos alumnos están valorados con pruebas que son bastante dudosas desde el punto de vista educativo y pedagógico.

Nuestro Grupo le reprueba que se haya gastado los 18.000 euros, le reprueba que haya puesto en manos privadas un elemento tan sensible como las pruebas de alumnos de altas capacidades y le decimos que estaremos muy atentos -y sabe usted que lo haremos- para saber si de aquí en adelante

los alumnos de altas capacidades van a ser también tratados por esta fundación y tratados a través de programas, de procedencia estadounidense dichas estimulaciones, cuya franquicia en Europa, cuya franquicia en España, ha comprado un conocido empresario de esta región; y que el único interés que tienen esta fundación y estas personas es el de hacer un negocio con la educación. Y, como a nosotros nos parece que con la educación no se puede hacer negocio y que tenemos un gran equipo de profesionales y orientadores, creemos que usted tendría que haber tomado otro camino muy diferente, señor Consejero.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Gracias, señor Presidente.

Usted, con la educación no sé si quiere montar negocio, pero lo que sí quiere montar es bronca todas las tardes. Pero le va a servir de poco. Porque usted viene a revolverse en el barro, en la miseria, en la miseria política. Ése es el planteamiento que usted hace. Se viene acompañada, como los niños que llevan a sus madres ahora a final de curso, para que vean sus obras de teatro. Pues aquí estamos esta tarde viendo su obra de teatro, porque lo suyo es pura obra de teatro.

De la Fundación Promete yo sólo sé que hay 42 empresarios riojanos detrás de ella, con una inquietud social que ya le gustaría a usted tener para sí, y que el otro día en una entrega de premios usted se partía las manos, y su Secretario General también, aplaudiendo a la Fundación Promete. Eso es lo que yo sé de la Fundación Promete.

En segundo lugar, hay un refrán o un eslogan de televisión que dice "El frotar se va a acabar". Pues que yo le esté dando a usted explicaciones muy detalladas, muy exhaustivas y con mucho cariño tarde tras tarde también se va a acabar. Porque esto es un síntoma de que usted no se ha leído los presupuestos últimos del Estado, perdón, de nuestra Comunidad Autónoma.

¡Mire! La Ley 5/2007, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autóno-

ma de La Rioja, en una disposición adicional novena dice: "Subvenciones en materia de educación, cultura y deporte. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.2 apartado b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte otorgará, en el ejercicio 2008, las subvenciones que figuran en el cuadro subsiguiente para los beneficiarios y objetos recogidos en el mismo: [...] Asociación 'Promete', Actividades educativas para alumnos con altas capacidades -los Presupuestos de la Comunidad Autónoma ¿eh?-. [...] Las cuantías correspondientes a las anteriores subvenciones, la distribución temporal de las mismas, así como los derechos y obligaciones de las partes, se determinarán mediante el correspondiente convenio, financiándose con cargo al crédito disponible".

La segunda pregunta -porque, además, usted aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para, en vez de hablar de las preguntas, hacer un mitin cada día y una introspección sobre aspectos que ni nos van ni nos vienen-, la segunda parte de la pregunta, como le he dicho, es: los programas que, evaluados por los órganos técnicos de la Consejería, mejor se adapten a las necesidades, que es lo que queremos. Y todo eso con el estricto cumplimiento de esa Ley de Presupuestos -a la que antes he hecho referencia-, y de contratos con el sector público. Así es cómo se va a adjudicar. Pero de la prueba que el otro día se realizó aun con el "desaconsejo" de algunos de los orientadores, los maestros y los orientadores sí aplicaron esas pruebas. He de decirle que, de los 120 ó 130 centros de Educación Primaria y colegios rurales agrupados, donde se suman 2.849 alumnos, hicieron la prueba 2.231 -a pesar de todos esos manifiestos que usted aquí ha dicho- y tan sólo no hicieron la prueba 605. Aproximadamente el 80% hicieron la prueba. Si a eso añadimos los índices de abstención, de absentismo -perdón-, que se producen todos los días, en torno a un 8% o un 10%, a lo que se puede añadir que estaban ya en plenas fiestas de San Bernabé, como verá, todos esos colectivos que se han puesto de manifiesto para oponer su rechazo o para criticar la prueba pues han tenido muy poco éxito.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Educación.

La siguiente pregunta, también de la Diputada señora Ortega Martínez.

Tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Quisiera, señor Presidente, agrupar la número 166 y la 167.

**7L/POP-0166-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha prescindido de los orientadores escolares que forman parte de los equipos de orientación para desarrollar el programa de detección y aplicación de tratamiento a alumnos de altas capacidades.**

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Relativa la primera a por qué se ha prescindido de los orientadores escolares que forman parte de los equipos de orientación para desarrollar el programa de detección y aplicación de tratamiento a alumnos de altas capacidades.

**7L/POP-0167-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué tiene interés el Gobierno de La Rioja en que sea la Fundación Promete de carácter privado la que sea responsable de las pruebas de detección de alumnos con altas capacidades en lugar de los orientadores de los equipos de la Consejería de Educación.**

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Y la segunda, por qué tiene interés el Gobierno de La Rioja en que sea la Fundación Promete, de carácter privado, la que sea responsable de las pruebas de detección de alumnos con altas capacidades, en lugar de los orientadores de los equipos de la Consejería de Educación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Gracias, señor Presi-

dente.

En ningún caso se ha prescindido de nadie.

Y, en segundo lugar, no tenemos ningún interés con la Fundación Promete.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Mire, señor Consejero, si yo tuviera que entrar al trapo de todos los insultos, descalificaciones y barbaridades que me dice cada tarde, le aseguro que no venía a esta tribuna. Pero, como me interesa mucho más la educación de lo que usted piensa y como me interesa muchísimo poner de manifiesto algunas de las barbaridades que usted y su Consejería hacen en materia educativa, no daré por oídas las cosas que me dice y aprovecharé el tiempo en esta tribuna para decirle lo que creo que le tengo que decir.

¡Mire! No solamente creo yo que ustedes han hecho con el tema de altas capacidades una auténtica barbaridad; es que lo creen los sindicatos, lo creen los orientadores, lo cree la Universidad de La Rioja y lo cree la Asociación de Familias de Alumnos con Altas Capacidades. ¿Está todo el mundo equivocado, señor Consejero? ¿Existe una conspiración judeomasónica contra usted, o de otro tipo? ¿Es que de repente nos ha dado a todos el siroco del verano y vemos fantasmas donde no los hay? ¿Verdad que no, señor Consejero? ¡Usted sabe que no, como lo sé yo!

Usted sabe que, en lugar de disponer de los equipos de orientadores de este Gobierno, en lugar de disponer de esos grandes profesionales -que los hay, y algunos de ellos grandes expertos en altas capacidades-, usted los ha orillado. Le he empleado antes la palabra "escarnio" y la quiero volver a decir porque no solamente los ha orillado, ¡los ha humillado, obligándoles a que vayan a los centros y pasen una prueba que va a cobrar una entidad privada, que va a baremar y a valorar una entidad privada! ¡Ha cogido usted a los orientadores, funcionarios públicos, y los ha humillado al tener que hacer una prueba con la que no estaban de acuerdo!

Y, si ha habido 605 alumnos que no la han

hecho, es porque hay detrás familias que han opinado que ésa no es la forma de abordar lo que tiene que ver con las altas capacidades. ¡Y a mí me preocuparía mucho, señor Consejero, si estuviera en su lugar que, por haber hecho las cosas tan mal como las han hecho, en este momento 605 alumnos no hayan podido ser valorados!

Si usted hubiera hablado con los orientadores escolares, hubiera hablado con la Universidad, que tiene un gran departamento de altas capacidades, hubiera tenido en cuenta cómo se hacen estas cosas en otras comunidades (quizás tenga también un problema respecto a los responsables que tiene en esa materia, y no le digo más), si de verdad hubiera hecho las cosas con cabeza, con sentido común y con criterios educativos, y no defendiendo intereses privados, intereses económicos e intereses ajenos a la educación, claro que podrían haberse valorado los alumnos para saber quiénes tienen altas capacidades, ¿por qué no? Claro que se podrían hacer programas de estimulación y de intervención educativa, ¿por qué no? Pero, desde luego, no se hubieran hecho tan mal como se han hecho hasta ahora, señor Consejero.

Usted me responde que no se ha prescindido de los orientadores. ¡Se ha prescindido de todos y cada uno de ellos! Porque llevarles como corderitos el día 12 a que hagan una prueba con la que están en desacuerdo, ¿cómo llama usted a eso? Yo no solamente lo llamo prescindir, ¡lo llamo mofarse de la gente! ¡Y creo que es un auténtico escarnio para ellos!

Y lo han tenido que hacer porque no les ha quedado más remedio, porque desde su Consejería se les ha amenazado. ¡Se les ha recordado que son funcionarios públicos y se les ha amenazado por parte de algún empleado público que usted sabe! Y se les ha dicho que, si el día 12 no hacían esas pruebas, se atuvieran a las consecuencias. ¿A usted le parece que eso es pedagógico? ¿A usted le parece que los temas de educación se llevan así, amenazando a la gente, obligándola a hacer aquello con lo que están en desacuerdo porque saben que son pruebas obsoletas, pasadas completamente de moda, no utilizadas prácticamente en ningún sitio donde se lleven métodos actualizados de educación? ¿Solamente porque den su criterio de

profesionales se les amenaza? ¿Y usted me contesta que no se ha prescindido de ellos? En fin, ¡qué lástima!

Y respecto al interés que tiene en que sea la Fundación Promete, usted dice que ninguno. ¡Claro que lo tiene! ¡Claro que lo tiene! Si usted cree que los orientadores escolares no son personas responsables en esta materia, que nosotros creemos que sí y tienen todo nuestro apoyo, ¿por qué no habla con ellos y se ponen de acuerdo para sacar, en todo caso, un concurso público? ¿Por qué orienta usted decididamente sus pasos a esa fundación? Puede estar muy bien que una fundación dé premios, ¿por qué no? Puede estar muy bien que unos empresarios pongan parte de su dinero en que alumnos brillantes salgan adelante, ¿por qué no? ¿Pero es que esa misma fundación tiene que hacer pruebas de altas capacidades?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias,...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** ¿Tiene que intervenir en materia escolar?

**SR. PRESIDENTE:** ... señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Nosotros creemos que no. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. (*Aplausos*).

Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Gracias, señor Presidente.

Ha vertido usted aquí una serie de afirmaciones de coacción, de obligación, que no se ajustan para nada a la realidad. He dicho que no se ha prescindido de nadie y que no se conminó a los orientadores a que aparecieran el día de la prueba, sino que previamente se mantuvo una o dos reuniones con ellos.

Pero, desde luego, solamente en los países totalitarios se puede pretender entender la educación como usted la entiende. Y créame, la prueba que se ha aplicado, la famosa SCAT, es una prueba con-

trastada a nivel mundial, donde la han realizado millones de alumnos de los cinco continentes.

Y he de decirle más. En cualquier país avanzado la colaboración entre las administraciones, las empresas, la sociedad civil, a través de asociaciones y familias, es un elemento fundamental para la mejora de la prestación de servicios a los ciudadanos. No se trata de sustituir ni de quitar a nadie, se trata de complementar. No se trata de dividir, porque ahí está toda la gran labor que están haciendo los equipos de orientación, sino que se inicia una vía nueva para complementar esos trabajos y esos servicios; y en esa línea se va a seguir. Como digo, no se trata de dividir, se trata de sumar esfuerzos. No se trata de escoger vías únicas a la solución de problemas, sino de explorar otras nuevas. En definitiva, lograr sinergias, lograr apoyos, concitar el esfuerzo de todos, con lo que se consigue más que si tan solamente está la Administración. Ése es un desarrollo que buscamos para nuestra región y que entendemos que va en la línea en que va el siglo XXI.

Yo entiendo como Consejero que hay que ser permeable, que hay que ser poroso, que hay que abrirse a nuevas corrientes, sobre todo cuando están contrastadas, que tenemos que buscar la innovación en el día a día. Encerrarnos en despachos y pensar que en todo lo que hacemos estamos en posesión de la verdad y que ése es el 100% de nuestras posibilidades, yo ni lo pienso ni lo pensaré. Seguiré en esta línea que he abierto a través de una fundación sin fines de lucro, apoyada por 43 empresarios riojanos. Me parece que es una gran labor para intentar seguir mejorando la educación riojana. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Educación.

Pasamos a las siguientes preguntas, del diputado señor Crespo Pérez, a quien doy la palabra para su formulación.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Buenas tardes. Señor Presidente, señorías.

Si me permite quisiera agrupar las dos preguntas, que dicen así:

**7L/POP-0173-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué consecuencias tiene la sentencia del Tribunal Supremo sobre la Presa del Yalde, en Castroviejo.**

La primera es relativa a qué consecuencias tiene la sentencia del Tribunal Supremo sobre la Presa del Yalde, en Castroviejo.

**7L/POP-0174-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la sentencia del Tribunal Supremo respecto a la Presa del Yalde, que desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Castroviejo contra una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.**

Y la segunda pregunta, relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la sentencia del Tribunal Supremo respecto a la Presa del Yalde, que desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Castroviejo contra una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Por parte del Gobierno, la señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial):** Gracias, señor Presidente.

Señorías. Señor Crespo. Pues permítame, en primer lugar, que recordemos que la Presa de Castroviejo es una infraestructura que fue largamente demandada por todos los riojanos y alcaldes de esa zona y que finalmente, gracias a la apuesta y la perseverancia del Gobierno de La Rioja, ha podido ser una realidad; y que hoy contamos, pues, con una obra de regulación de 3,6 hm<sup>3</sup>, pero que regula unas aportaciones superiores a 8 hm<sup>3</sup>. Una infraestructura única porque es, de todos los embalses que tiene nuestra Comunidad, el único que está dotado de todos los planes, elementos de

emergencia y señalización que la normativa vigente plantea. Ni tan siquiera están dotados de estos mismos sistemas los embalses del Estado, que llevan varias decenas de años en nuestra Comunidad. Y cuenta, además, con una infraestructura de abastecimiento y futura interconexión de cuencas, así como de potabilización, que la hace ser modélica dentro de lo que es una obra de regulación.

Por tanto, es una obra cuyo presupuesto se acercó, con todas esas infraestructuras que he señalado, a cerca de 30 millones de euros, que supuso en su momento llevar a cabo un gran recorrido de tuberías que afectó a más de 1.000 personas y que, en definitiva, a pesar de los "muchos esfuerzos" que desde los grupos de la oposición se han hecho en este Parlamento, podemos disfrutar hoy de ella todos los riojanos.

Desde el año 98 podrían ver ustedes decenas y decenas de páginas de comparecencias, de preguntas escritas, de preguntas orales, que hacían referencia a esta infraestructura, y la realidad -como les decía- es que esa infraestructura está hoy construida, está puesta en servicio y puede dar agua a más de 25.000 personas.

Lejos quedan aquellos tiempos en que nos amenazaba alguna diputada -que hoy ya no nos acompaña- con una ola que iba a subir más de un kilómetro aguas arriba en sentido contrario a la corriente, iba a salvar e ir en contra de la Ley de Gravedad e iba a inundar el municipio de Castroviejo. Hoy casi parece una anécdota, pero esas palabras que casi suenan a chiste, no hace demasiado tiempo, eran lo que se decía desde aquí.

Es una obra que, además de mejorar todo el entorno del municipio de Castroviejo y de los municipios de esta zona, puesto que los ha dotado de una magnífica zona húmeda, ha permitido también que en el lugar comiencen de forma incipiente a desarrollarse actividades turísticas, actividades de turismo de naturaleza, y que, además, sin duda, permitió al Ayuntamiento tener una serie de ingresos, que se cifran en torno a los 360.000 euros, con motivo de las expropiaciones de la presa.

Pero, no obstante, y yo creo que alentado por algún grupo político de esta Cámara, el Ayuntamiento tuvo a bien presentar sendos recursos contra la autorización de la Confederación Hidrográfi-

ca del Ebro y contra la tramitación que del proyecto hizo el Gobierno regional; recursos que han finalizado y que han puesto de manifiesto que tanto la CHE como el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja tramitaron, autorizaron y proyectaron correctamente la Presa de Castroviejo. Sirva, por tanto, de ejemplo esta sentencia para ver cómo el Gobierno tramita correctamente sus proyectos y cómo se ajusta a la legalidad vigente.

Y, por tanto, quiero decir que lo que hoy tendríamos que valorar es: ¿cuáles hubieran sido las consecuencias si la sentencia hubiera sido en contra? Serían difíciles de valorar, puesto que estaríamos hablando de una infraestructura construida que no tendría razón de ser. Y la pregunta que deberíamos hacernos hoy es, sin embargo: ¿cuánto ha costado a los ciudadanos de Castroviejo la presentación de esos recursos? ¿Qué porcentaje de esos ingresos que el Ayuntamiento tuvo han ido, sin duda, destinados a pagar bufetes jurídicos e informes que no han servido para nada y que, finalmente, han puesto de manifiesto -como les decía- que estamos hablando de una actuación ajustada a la legalidad, ajustada a la normativa vigente? Se ha jugado con unos recursos que seguro que necesitaba ese Ayuntamiento, igual que los necesitan muchos de los ayuntamientos pequeños, y, por tanto, la verdad es que sería difícil, en términos económicos, dar una valoración a la sentencia.

Así, debo decir que las dos sentencias han sido favorables al Gobierno, que incluso se ha condenado en costas al Ayuntamiento. Y hoy, la verdad, cuando yo oía desde esta tribuna a uno de mis compañeros, el señor Alegre, hablando de reprobar, me preguntaba yo qué habría que hacer cuando se toman decisiones de este tipo, se malgasta el dinero de los ciudadanos y, en definitiva, a través de las distintas intervenciones que sobre la misma obra ha habido tanto en este Parlamento como en los medios, se amenaza sucesivamente a los distintos responsables que en ella han tenido que ver. Responsables que con diligencia han hecho su labor, sea el hoy Consejero de Obras Públicas con la tramitación y finalización, puesta en marcha de la presa, proyecto de emergencia, sea el entonces Consejero de Medio Ambiente, Luis Torres, o yo misma en la labor de mis funciones.

Por tanto, desde aquí quiero hoy agradecer a mi Grupo Parlamentario el apoyo que sucesivamente nos ha dado a todos durante la tramitación y poner de manifiesto cómo este trabajo lo ha llevado a cabo el Gobierno ajustándose escrupulosamente a sus competencias y ajustándose en todo momento a la legalidad vigente. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Señor Crespo, tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Sí. Señor Presidente.

De forma muy breve. Simplemente para darle la enhorabuena, señora Consejera, a usted y a todo el Gobierno, no tanto por el contenido del fallo de las sentencias, que también, sino fundamentalmente porque por primera vez en esta Comunidad Autónoma, impulsada por el Gobierno de La Rioja y en cooperación con otras administraciones, se ha conseguido hacer una obra que, además de suponer una regulación del río, ha supuesto algo trascendente y fundamental: la puesta en marcha de un sistema de abastecimiento para todos los municipios de la cuenca, un sistema modélico del que empezaron a presumir al segundo día de consumir agua todos los ciudadanos que la comprobaron, como me consta por haberlo así visto en Fuenmayor y en Cenicero.

Simplemente quiero decir que a ver si cunde el ejemplo y por parte del Gobierno del señor Zapatero -y a eso les conmino, a que trabajen en ese sentido; sería bueno que lo hicieran- se aporten los fondos y no se den tantos palos a otras obras de infraestructura hidráulica que tenemos pendientes en La Rioja y que, si Dios no lo remedia y si se debe a ustedes, pues estarán "*in aeternum*". Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

**7L/INTE-0044-. Interpelación sobre gestión presupuestaria y endeudamiento del Gobierno de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto segundo: Interpelaciones.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre gestión presupuestaria y endeudamiento del Gobierno de La Rioja.

Para esta iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Sí. Gracias, señor Presidente.

Antes de la interpelación... Me sorprende mucho la hipocresía política de la Vicepresidenta del Gobierno, que viene aquí a rasgarse las vestiduras diciendo: "El Alcalde de Castroviejo, en defensa de su pueblo, ha generado un perjuicio económico enorme a su municipio". ¿Y usted, como Vicepresidenta del Gobierno, con el *mobbing* al funcionario, que la han condenado a pagar, todos los riojanos, dinero por su *mobbing* a un funcionario? ¿Pero qué vara de medir es ésta? O sea, se rasga las vestiduras porque un alcalde defiende a su pueblo, y a ella, por su mala acción política, la han condenado a pagar a un funcionario. ¿Hasta dónde vamos a llegar, hombre? ¿Hasta dónde vamos a llegar? (*Aplausos*). ¿Pero qué ejemplo estamos dando aquí?

Señor Presidente. Señorías. Hoy vamos a hablar de un tema que tiene su importancia política y económica. Vamos a hablar de la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y vamos a hablar porque se ha producido un incremento escandaloso de la misma, un incremento escandaloso que nos llena de preocupación. Y espero que el Gobierno se lo tome como una llamada de atención, de reflexión y de acción política, porque creo y entiendo que así lo requiere la situación.

¡Miren! Hay varios gráficos que ilustran perfectamente lo que les quiero decir. Este primer gráfico, señorías, recoge la deuda de la Comunidad desde el año 95 hasta este ejercicio 2008. ¿Y qué es lo que se ve? Pues lo que se ve es que, al cierre del primer trimestre de este año, es decir, a marzo de 2008, La Rioja, según datos oficiales del Banco de España -no del Partido Socialista, del Banco de España, que me imagino que nadie pondrá en duda la bondad de esta fuente-, debe 402 millones de euros. Y 402 millones de euros son 67.000 millones de las antiguas pesetas, la cifra más alta de deuda desde que gobierna La Rioja el Partido Popular, hace ya 13 años. ¿Y qué

más se ve? Se ve algo muy significativo: que la tendencia más o menos estable, entre 160 y 190 millones de euros, que era la tónica habitual de la década, desde el año 2000 a esta parte, de repente, en el año 2007 se dispara y se va a 276, y ahora -repito- a 402. En tan solo quince meses hemos pasado de 184 millones de euros a 402 millones de euros. ¡Es más! En tan solo un trimestre, entre enero, febrero y marzo de este año, tenemos 126 millones de euros más de deuda; en tres meses, 21.000 millones de las antiguas pesetas.

Un segundo gráfico que confirma lo anterior es la evolución de la deuda en relación al PIB. También datos oficiales del Banco de España, por tanto sin ninguna sospecha. ¡Datos oficiales! ¿Y qué se ve? Prácticamente lo mismo, que el ratio deuda con relación al PIB estaba en torno al 3% históricamente, inclusive por debajo, y estamos ya en el 5,20%, la cifra más alta desde que gobierna el Partido Popular. ¡Una cifra jamás conocida en La Rioja, señorías! Y uno puede pensar: "Quizás esto es algo que afecta al conjunto del país, al conjunto de gobiernos autonómicos y es algo que está afectando a todo el país". ¡Pero no es así! En el primer trimestre de este año, la deuda de España como país subió el 1,85%. En España, en ésa que según el Partido Popular se rompe, se hunde y va a la hecatombe, en ésa, la deuda aumenta 1,85%. En La Rioja, señor Consejero, este trimestre el incremento es del 45%. Si España se hunde, se rompe o va a la ruina, según Montoro, y vamos a desaparecer extinguidos, en La Rioja entonces, si se incrementa el 45%, ¿esto qué es?

Pero hay más. Uno podría pensar: "¡Hombre! ¡Igual también los vecinos están mal como nosotros!". Como siempre le gusta compararse para decir que somos la Comunidad de la Excelencia, que aquí nunca hay ningún problema, ¡pues vamos a verlo! ¿Y qué es lo que pasa con los vecinos? ¡Señorías, todo lo contrario! Los vecinos han bajado la deuda en el primer trimestre, han bajado la deuda: en Euskadi, el 9,19%; Aragón, 6,7%; Navarra, 0,16%. En La Rioja aumenta 45%. Luego los vecinos están haciendo los deberes mejor que el Gobierno de La Rioja. Bueno, pues veamos, por último, qué pasa en el conjunto del país. Pues algo parecido. ¡Miren, señorías! Éste es el cuadro

de todas las comunidades autónomas: 12 han bajado la deuda, en 12 ha bajado la deuda; solamente en 5 ha subido, pero en La Rioja de forma escandalosa, el 45%, la comunidad de España en la que más ha subido la deuda.

Por tanto, primera cuestión, datos objetivos que no admiten ninguna discusión: La Rioja debe, según el Banco de España, a marzo de este año, 402 millones de euros, 67.000 millones de las antiguas pesetas. Y, evidentemente, esto nos obliga a hacernos varias preguntas y a ustedes muchas reflexiones. Primera pregunta: si todo va tan bien, si La Rioja gestiona mejor que nadie, ¿por qué en las demás baja la deuda y en La Rioja sube la deuda? ¡Porque yo no conozco a nadie que vaya al banco cuando no tiene ningún problema financiero! ¡Nadie quiere pagar intereses porque sí! ¿O ustedes sí? Si se recurre al banco es porque hay problemas. Y ustedes tienen que explicarlo. ¿Por qué en tan sólo tres meses, mientras que en el conjunto de España el incremento es prácticamente imperceptible y en 12 comunidades baja la deuda, por qué aquí en La Rioja sube la deuda en 121 millones de euros, que son 21.000 millones de las antiguas pesetas? ¿Por qué en tan solo quince meses, desde el 2006 -fijense- que estábamos tan bien con un PIB del 2,6 en relación a la deuda, estamos ahora en el 5,2? ¿Qué ha pasado en el 2007 y parte del 2008 para romper una tendencia que estaba equilibrada y armónica en la deuda? Tendrán que explicarlo. Políticamente sólo una cosa ha pasado, sólo una: hubo elecciones municipales y autonómicas. ¿No me querrán decir que se rompió la estabilidad para intentar ganar las elecciones con proyectos del Partido Popular? Es decir, ¿no querrán jugar con la Comunidad con criterio partidista y no en defensa del interés general? Porque el único hecho político que ocurrió aquí fue el de las Elecciones de mayo de 2007.

Desde luego, si La Rioja debe a marzo de este año tanto dinero, 67.000 millones de pesetas, ¿dónde está?, ¿a qué lo está dedicando el Gobierno del Partido Popular? Y no mientan, por favor. ¡No digan que tienen más deuda porque van a inversiones! Porque datos de su Gobierno, datos del Presupuesto de este año, demuestran que la inversión en La Rioja ha bajado. En el 2007 ustedes

preveían invertir 219 millones de euros; este año 2008, 157 millones de euros. Preveían invertir un 28% menos que el año anterior. ¡Pues peor no se pueden hacer las cosas! ¡Se invierte menos y aumenta la deuda! ¿Qué queda entonces?: el gasto corriente, el despilfarro, la publicidad, la propaganda, la estructura exagerada del Gobierno. Eso es lo que empieza a reflejarse en la economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Les digo más. Si el endeudamiento hubiese sido para hacer inversiones en esta coyuntura, podrían contar con este Grupo, porque una forma evidente de mitigar la economía cuando se ralentiza es aumentar la inversión pública. ¡Pero no es así! ¿Qué carreteras del Gobierno de La Rioja están hoy en obras? ¿Cuántos colegios se están haciendo?; los pocos que se hacen, eso sí, con sólo el 50% de la Comunidad. ¿Cuántas nuevas guarderías, con todas las que la gente demanda, están en funcionamiento? ¿O cuántos centros de mayores? Señorías, no se pueden hacer peor las cosas. La deuda de la Comunidad de La Rioja es una deuda preocupante, jamás conocida en el Gobierno del Partido Popular. Y esto les debe llevar a una profunda reflexión, ¡a una profunda reflexión! Y, desde luego, espero que en su intervención, además de alguna reflexión, usted exponga aquí qué medidas va a tomar su Gobierno para hacer frente a esta situación. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Martínez-Aldama.

Para responder, tiene la palabra el Consejero de Hacienda, don Juan José Muñoz Ortega.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda):** Muchas gracias, Presidente.

Señorías. Sí, ha habido unas elecciones en el año 2007 y ustedes las han perdido. De nuevo el pueblo riojano ha vuelto a dar la confianza al Gobierno del Partido Popular, y algo se habrá hecho bien o mucho se habrá hecho bien cuando esa confianza ha vuelto a ser depositada en este Gobierno del Partido Popular.

¡Mire! Las cuentas de esta Comunidad, las

cuentas públicas, son solventes. Yo creo que usted no entiende de financiación ni de cómo debe acompañarse a los tiempos esa financiación, que unas veces debe ir acompañada de endeudamiento y otras veces debe ir con incrementos importantísimos de inversión -eso que usted dice que no se cree-. Creo que no entiende de financiación, ni entiende tampoco de rentabilidad económica ni de rentabilidad social de las inversiones que se realizan en esta Comunidad Autónoma; y tampoco entiende de lo que es la capacidad de endeudarse, la capacidad que tiene cualquier familia o cualquier Gobierno de endeudarse en un momento dado, cuando ha contenido esa deuda a lo largo de ocho, diez años, históricamente. Yo creo que usted en este momento está más preocupado de lo que ocurre en su casa, en su casa de La Rioja, donde también son conscientes de sus reiterados fracasos de los últimos años, y parece que quieren poner coto a los mismos.

Le decía que este Gobierno ha hecho una adecuada gestión de los fondos públicos en los 13 años, ¡los 13 años ya!, que lleva gestionando el presupuesto: ha elaborado los presupuestos correctamente, los ha ejecutado con un altísimo grado de ejecución y ha contenido la deuda -usted lo ha reconocido- por debajo de otras comunidades autónomas y por debajo del Estado. Y en este momento creo que en su gráfico faltaba la deuda del Estado en relación con el PIB. La deuda del Estado en relación con el PIB es superior a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y ese dato usted lo ha ocultado. Mire a ver si esos gráficos que le elaboran o esas clases prácticas de economía que le dan son más fructíferos para cuando tenga que subir a este escaño.

El Gobierno de La Rioja, con esos presupuestos que ha elaborado y ejecutado en todos estos últimos años, ha propiciado el crecimiento de la riqueza y del PIB regional. ¿O usted vive en otra comunidad diferente de La Rioja? ¿No sabe que La Rioja tiene un PIB per cápita de 24.717 euros, 1.321 por encima de la Unión Europea y por encima de España? ¿No sabe usted que, gracias a esas políticas que ha seguido el Gobierno de La Rioja, en este momento la posición es de 110 en La Rioja, 103 de España, frente a un 100 de la media de

la Unión Europea de los 27? Yo creo que esos datos ustedes no los han tenido en cuenta.

Y es que este Gobierno ha propiciado el crecimiento de riqueza y del PIB regional, sobre todo por algo a lo que usted no ha hecho ninguna referencia. En el año 2007, por primera vez, el Gobierno realiza un Plan de inversión productiva, y lo realiza aprovechando el nuevo concepto de estabilidad que introduce el señor Solbes en los criterios de las cuentas públicas en España y en las comunidades autónomas: el nuevo concepto de estabilidad a lo largo del ciclo. Esto permite el endeudamiento, y La Rioja lo ha aprovechado porque también aprovechó antes su no endeudamiento; permite el endeudamiento -digo- en políticas que faciliten la productividad regional. Y, así, el Gobierno de La Rioja ha recurrido al déficit, porque así lo establecen los planes de inversión productiva, para financiar programas de inversión destinados a actividades que -como bien saben- son financiadas al 30% con el ahorro bruto, un ahorro bruto importante en nuestra Comunidad, que permite afrontar la situación de deuda actual sin ningún riesgo; y el 70% restante de sus planes de endeudamiento, hasta el 0,25% del PIB, debe hacerse con recursos de endeudamiento. ¡Y eso es lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja! Y lo ha hecho en el 2007 con 28 millones de euros, en el 2008 con 26 millones de euros, y el propuesto para 2009 es de 21 millones de euros.

¿Y a dónde van estas inversiones productivas? Pues van a donde deben ir: al I+D+i, a los centros tecnológicos, a la UR, y a los incentivos para las líneas estratégicas competitivas de la Agencia de Desarrollo. Los diferentes complejos tecnológicos, los diferentes centros tecnológicos y las ayudas que han permitido que La Rioja en este año multiplique por 400 su inversión en I+D+i son, sin duda, fiel reflejo de esa política de inversiones que el Gobierno ha acometido.

El Gobierno ha acometido en estos años una red sanitaria, en un tiempo récord desde que se recibieron las responsabilidades en materia de salud. Ha establecido los servicios sociales anticipándose a la Ley de la Dependencia; y no lo digo yo, lo dice el propio Ministerio de Trabajo, que ha situado a La Rioja como la segunda comunidad con

mayor capacidad respecto a la aplicación de la Ley de la Dependencia. Ha demostrado que sus servicios educativos, a los que ha destinado importantísimas cantidades en los últimos años, han revalidado estos esfuerzos a través del informe PISA en esta materia. Hemos bajado los impuestos, yo creo que como política de generación de riqueza, poniendo en los bolsillos de los riojanos dinero adicional, y así 90.000 riojanos se han beneficiado de 195 millones de euros; casi de 200 millones de euros se han beneficiado en estos últimos años.

Hemos obtenido -como decía- los mejores puestos de la convergencia europea. Y hemos aprovechado los buenos momentos del ciclo económico conteniendo la deuda. Y gracias a esa contención de deuda, que otras comunidades no han hecho y España tampoco ha hecho, se nos permite en este momento elaborar planes de inversión productiva que permiten financiar actividades, a través del endeudamiento en una parte de ellas -porque así lo establece la normativa del Estado dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es quien aprueba estas medidas-, para que consigamos seguir ostentando esa "Rioja de la Excelencia" que a usted parece que le hace tanta gracia y en la que usted sin duda no cree. Pero, como usted no cree en La Rioja, los riojanos tampoco creen en usted.

El Gobierno está satisfecho de su gestión económica. Los ciudadanos lo ven, lo entienden. Y ello ha conllevado -como usted decía en parte de su verdad- el incremento de la deuda a corto plazo, a corto plazo, en el último semestre, puesto que la deuda a largo plazo sigue estando situada en la misma cuantía, exactamente en la misma cuantía, que en el año 1995. Y todo ello dentro de una crisis generalizada donde el Gobierno de España está vaciando las arcas que en su momento se dejaron llenas, y aquellas comunidades... ¡Sí, se dejaron llenas! Creo que es consciente todo el mundo de que así lo estaban, porque así dicen que están gastando de ellas mismas. Creo que es el señor Solbes quien dice que "está utilizando los superávits que encontró en las arcas públicas". Para políticas no efectivas respecto al objetivo final, que es el crecimiento económico, la riqueza de las familias y la distribución entre las mismas.

No dude de que este Gobierno, que ha administrado correctamente los fondos de esta Comunidad Autónoma, lo va a seguir haciendo en el futuro. Luego le daré algunas cifras. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Hacienda.

Para réplica, tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

**SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Bien. Yo creo, señorías que, después de escuchar al Consejero de Economía, me acaba de dar la razón. Si "todo está tan bien... tan bien... tan bien... porque hemos hecho... hemos hecho... hemos hecho... hemos hecho...", ¿por qué se endeuda, señor Consejero? Si usted mismo ha reconocido aquí que son tan buenos haciendo todo, ¿por qué se endeuda?

¡Mire! Yo creo que tienen un problema, un problema serio, y su problema es que son incapaces de reconocer nunca la realidad. ¡Y ésta es muy tozuda, porque son datos del Banco de España! Hombre, ¡son tan mentirosos que el propio Presidente se engaña a sí mismo! ¡El ausente! ¡El ausente se engaña a sí mismo!

¡Fíjense! ¡Fíjense! Ayer, periódico regional, entrevista al señor Sanz y dice: "Podemos aumentar la deuda todavía en 130 millones de euros sin ningún peligro". Ayer, si no recuerdo mal, era día 29 de junio, ¿verdad?, 29 de junio, ¿no, señorías? Bueno, lo que yo he explicado aquí son datos que se conocen desde hace una semana. ¡Y me extraña mucho que ni el Consejero ni el Presidente manejen datos tan importantes, si son públicos hace una semana! Porque dice el señor Sanz: "Podemos llegar hasta el 25% del presupuesto de endeudamiento. Ahora estamos en torno al 16%: 270 millones". ¡Que no! ¡Que estamos en 402! ¡Que estamos ya en 402! ¡Que esta entrevista se hubiera podido creer hace quince días, pero no ahora! Ustedes se mienten a sí mismos, con tal de no reconocer un problema y trabajar en resolverlo. Son capaces de engañarse a sí mismos. El propio Presidente, ¡qué desconocimiento! Desde luego, es intolerable que un Presidente no conozca la deuda de su Comunidad Autónoma a día de hoy. Y no sé si él no la sabe o usted no lo ha dicho, pero que

están descoordinados, eso sí que es evidente.

¡Y le voy a decir más! He dado datos del primer trimestre, pero es que acaba de llegar al Parlamento de La Rioja otro escrito del Gobierno con otro nuevo préstamo, señorías. Como todo va tan bien, ¡otro nuevo préstamo!, ¡otros 90 millones de euros el día 8 de mayo con el BBVA! Gobierno de La Rioja, remitido al Parlamento de La Rioja. Pero ¿a quién quieren engañar?, ¿a quién quieren engañar? Reconozcan que no están haciendo bien las cosas.

¡Mire! Permítame que le ponga un ejemplo de una comunidad vecina -y no de mi color político, para que no me digan que es que es del PSOE; no, no, del Partido Popular, o su franquicia UPN-, de Navarra. El Presidente de Navarra, consciente de cómo está la coyuntura, ha aprobado medidas, y un paquete de medidas. Y él dice: "Soy consciente de que los ingresos de mi Comunidad van a caer; voy a hacer un plan de ajuste para no aumentar la deuda". Y él dice: "En los cinco primeros meses de este año han caído: el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, el 40%; Actos Jurídicos Documentados, 23%; IVA, 4%". Y el Presidente de Navarra dice, con buena lógica: "Si tengo menos ingresos, o me aprieto el cinturón o voy a deuda". ¿Y qué hace? La opción responsable, reducir el gasto corriente. Lo que no hacen ustedes, que cada día lo aumentan más. Por eso yo le pregunto -y en lugar de responderme con insultos, descalificaciones, nuestro Congreso, que ya le adelanto que nos va a ir muy bien, no tenga ningún problema, le daremos gusto a Pedro Sanz. ¿Dice que quiere que continúe? Pues continuaremos, no hay ningún problema, no se preocupe-, pero respóndame a lo siguiente: ¿Qué va a hacer su Gobierno en los próximos meses para que la bajada de ingresos que La Rioja ya tiene, y que me gustaría que aquí hoy la diga, diga a La Rioja cuánto menos está recaudando, no se supla con más deuda, sino reduciendo el gasto corriente?

¡Mire! No es que sea de mi devoción Esperanza Aguirre, ¡pero ha dado un ejemplo! Ha quitado cuatro Consejerías de estructura. Ustedes no, ustedes cada día más. Cada día más consejeros, directores generales; por si fueran pocos subdirectores, ahora el subdirector del subdirector. Y todo

así. ¡Y así nos corre el pelo, señorías! Ustedes siguen sin querer reconocer la verdad, y la verdad más pronto que tarde resplandece. Y ustedes llevan el rumbo económico de la Comunidad errático. Así La Rioja no va a aguantar -como usted dice- mejor la coyuntura que otros; la aguantará mucho peor. ¿Le digo por qué? Porque a día de hoy, a día de hoy, solamente hay cinco Comunidades con más endeudamiento por PIB que nosotros. Eso significa que otros tienen para abordar el futuro más oportunidades que La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda):** Gracias, Presidente.

Señorías. De todas formas, ¡que nos hablen aquí de negar tozudamente la realidad tiene narices! Pero, desde luego, ¡que quien ha negado sistemáticamente, que quien ha negado sus palabras del día anterior que había a su vez cambiado respecto al día anterior, diga hoy que somos tozudos al no reconocer la realidad! Pues, mire, yo le voy a demostrar que quien realmente es tozudo no reconociéndola es usted. Y le voy a hablar de la deuda.

Voy a situarme en el año 1995. Gobernaban ustedes en esta Comunidad Autónoma de La Rioja. La deuda, en el año 1995, era de 132,78 millones de euros, sobre un presupuesto de 191 millones de euros; o sea, que el 70% de la deuda en relación con el presupuesto suponía que de cada 100 euros del presupuesto 70 eran de deuda. El ahorro bruto que en aquel momento ustedes tenían era de 43,19 millones de euros. Pero es que el ahorro bruto va muy ligado al grado de ejecución presupuestaria, y creo que eso usted tampoco... No sé si... Intentaré explicarme, para que me lo entienda o no me lo entienda. El ahorro bruto es la diferencia entre ingresos y gastos corrientes. Pero si usted no realiza gastos corrientes, sobre todo de inversión, evidentemente sigue incrementando su ahorro bruto. Es que en el año 1995 el grado de ejecución de los Capítulos de inversiones 6 y 7 fue del 63,8%; o sea, que 2 de cada 3 euros se

invertieron y 1 de cada 3 se perdió en el camino. Evidentemente, un ahorro bruto del 43,19%, que supone que la deuda es un 300,7% del ahorro bruto que ustedes podían generar en aquel momento, sin duda demuestra que la situación de ustedes gestionando momentos de crisis, porque realmente son momentos de crisis, tiene pocas lecciones que darnos.

En el año 1991, el nivel de ejecución fue del 49,09%. Quiere decir que de cada 2 euros que habían presupuestado 1 no llegó a invertirse.

Vamos a 2007, porque a mí me gusta hablar del cierre de la deuda como deuda estable al cierre de cada ejercicio, porque durante el primer semestre -se lo he intentado explicar muchísimas veces- la no correlación entre ingresos y gastos obliga a que la deuda a corto plazo se incremente. Y tengo que decirle que a 1 de marzo la deuda a largo plazo es de 151.364.000 euros, y en la misma fecha en 2005 era de 151.023 millones de euros; por lo tanto, estamos en la misma deuda. Es la deuda a corto plazo la que ha sufrido variación y la que se corregirá a lo largo del ejercicio intentando asentar en la misma, evidentemente, esos incumplimientos del Gobierno central respecto al artículo 46, efecto frontera, 18 millones de euros, o los 22 millones de euros de la palabra incumplida, una vez más, por el señor Zapatero respecto a la financiación del Hospital San Pedro.

Pero digo que vamos al año 2007. Deuda al cierre del ejercicio: 276 millones de euros. Presupuesto: 1.232 millones de euros. Ahorro bruto: 248 millones de euros. La deuda respecto al presupuesto representa el 17% -le recordaba el 70% suyo- y la deuda prácticamente está equiparada en esos momentos al ahorro bruto, superando un 10% al ahorro bruto de cada ejercicio. Pero es que la ejecución presupuestaria, que es la que define cómo un presupuesto permite avanzar económicamente, en el año 2007 se cerraba con una ejecución en el Capítulo 6 del 79% y en el 7 del 87%, prácticamente 25 puntos más que la que ustedes tenían en el año 1995. Y 25 puntos sobre una inversión de 340 millones de pesetas supone bastante más que la deuda que usted me dice que hemos incrementado en los últimos trece meses del ejercicio.

A marzo de 2007, la deuda a largo plazo es

151,36 millones de euros, a corto plazo 214,67 y, además, la administración institucional y las empresas públicas, con 36 millones de euros.

Pero me decía usted que la deuda no va ligada a las inversiones. ¡Yo tengo que decirle que sí! ¡Tengo que decirle que sí! ¡Mire! Desde el año 2001 hasta el cierre de 2007, el presupuesto de inversiones, Capítulos 6 más 7, ha crecido, se ha multiplicado por 2,34 veces. O sea, que el presupuesto de 2007 supone un 234% del presupuesto del año 2001. ¡No es duplicarlo, es más que duplicarlo! Y el Capítulo 6 ha crecido 3 veces y el Capítulo 7 ha crecido 1,9 veces en esos tiempos. Los crecimientos, promedios de crecimiento, de los Capítulos de inversiones 6 y 7 han sido del 19,98% en el Capítulo 6, Inversiones directas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el 12,97% -prácticamente el 13%- del Capítulo 7, haciendo una media del 15,8% acumulativo en estos años. Hemos pasado de 152 millones de euros en el año 2001, a 357 en el año 2007 y a 304, fruto del final de las obras del Hospital San Pedro, en el año 2008. Ahí está precisamente el esfuerzo que la Comunidad Autónoma de La Rioja está realizando, un esfuerzo a través del presupuesto.

Y -¡mire!- yo quería pedirle ese mismo esfuerzo, para que usted lo traslade al Gobierno de España, respecto a las inversiones que debe realizar en La Rioja. El diputado Cuevas Villoslada ha realizado una pregunta escrita al Senado sobre las obligaciones reconocidas en los Presupuestos Generales del año 2007 como área de origen de gasto en La Rioja. El grado de ejecución, no ya de las inversiones, sino de todo el gasto (y en ese gasto pues están incluidos los ordenadores, están incluidos la compra de papel, la mejora del patrimonio inmobiliario, todas esas cantidades), ¿sabe cuál ha sido el porcentaje de ejecución como obligaciones reconocidas en el presupuesto? El 65%.

Sea usted consciente, y no entro en el detalle de las diferentes consejerías, donde a mí me hacía mucha gracia cuando hablaba de Medio Ambiente antes con nuestra Consejera, y el grado de ejecución de Medio Ambiente ha sido el 0%. Yo creo que esa petición de responsabilidad que usted hace a este Gobierno, que es innecesaria porque ya la tiene, debe hacerla al Gobierno central para que, en primer lugar, presupueste mayores canti-

dades para esta Comunidad Autónoma de La Rioja y, en segundo lugar, para que ejecute por encima de ese raquítrico 65%. Tengo que decirle que nuestro presupuesto, globalmente, su ejecución, es 30 puntos más que ese 65%. Nuestra ejecución del presupuesto sobrepasa el 95% todos los años. Por lo tanto, 30 puntos de diferencia en un presupuesto de 1.200 millones de pesetas suponen más que toda la deuda que en este momento tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Yo quiero transmitir a todos los riojanos desde aquí la tranquilidad de que somos conscientes de que, desde nuestra capacidad de generar ahorro bruto, desde nuestro dinamismo económico, pese a la crisis generalizada que alguien no quiere reconocer, el presupuesto de La Rioja es un presupuesto que responde a la realidad económica de nuestra región y que, sin duda, tendrá que tener sus ajustes si se siguen produciendo las minoraciones en los ingresos. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Siguiente punto del orden del día, punto tercero: Propositiones no de Ley.

**7L/PNLP-0047-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca un programa decenal para la mejora de la comercialización de los vinos de cooperativa y cosecheros reclamando fondos del Programa Nacional de Apoyo y complementándolos con fondos propios de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca un programa decenal para la mejora de la comercialización de los vinos de cooperativa y cosecheros reclamando fondos del Programa Nacional de Apoyo y complementándolos con fondos propios de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, Pre-

sidente.

Señorías. Bien. Desde que el año pasado se aprobó la última reforma de la OCM del Vino, desde el Partido Riojano hemos reclamado en varias ocasiones, tanto en este Parlamento como en el seno de la propia Consejería, la creación de Comisiones de estudio que preparasen a la vitivinicultura riojana para lo que se avecina de inmediato con la aplicación directa de la OCM del Vino.

Sistemáticamente, todas estas iniciativas del Partido Riojano se han rechazado argumentando, tanto por parte del Gobierno como por parte del Grupo mayoritario del Partido Popular, que esas actuaciones y estudios preventivos que nosotros solicitábamos eran innecesarios porque la OCM era un documento que había que aplicar sin más y no daba lugar a interpretaciones, ya que en sí mismo era malo.

Desde el Partido Riojano siempre nos hemos opuesto a determinados conceptos que se recogen en la nueva OCM porque objetivamente consideramos que perjudican a nuestros intereses vitivinícolas, pero creíamos y creemos que eso no era obstáculo para tratar de minimizar esos perjuicios de la OCM mediante una adecuada preparación, tras un estudio previo que consiguiera consensuar las acciones a realizar desde la Administración riojana. Sin embargo, lo que hemos apreciado en estos meses es una absoluta paralización por parte del Gobierno de La Rioja, una total improvisación ante lo que todos sabíamos que iba a llegar más pronto que tarde. Esta misma semana precisamente hemos tenido la oportunidad de encontrarnos con los primeros efectos de esta falta de capacidad de actuación del Gobierno ante el documento, el borrador del documento, que el Ministerio de Medio Rural, Marino y... (*comentarios ininteligibles*) y eso, ha enviado a las comunidades autónomas para confeccionar el programa de apoyo a la vitivinicultura española para la OCM del Vino. En definitiva, el documento, el borrador del documento al menos, europeo que va a definir y distribuir las importantes ayudas económicas que van a repartirse entre el sector vinícola en toda Europa.

Desde el Partido Riojano consideramos que el borrador del Programa nacional de desarrollo de la OCM vitivinícola que ha presentado el Ministe-

rio parece que lo único que va a conseguir va a ser precisamente empeorar la situación y agravar las amenazas que ya se ciernen de por sí sobre los productores riojanos. Por eso, en esta ocasión coincidimos plenamente con el Gobierno de La Rioja en definir este borrador del Ministerio como un documento improvisado, efectivamente, falto de concreción. Creemos que su elaboración ha sido, evidentemente, muy precipitada y que, además, los 10 días de plazo de que han dispuesto los gobiernos autonómicos para elaborar sus alegaciones no son de recibo, desde luego, en un documento sobre un asunto tan importante y en el que nos jugamos gran parte del futuro de La Rioja.

Pero también es cierto que a esa precipitación del Gobierno de España hay que sumarle, señor Consejero, la falta de previsión del Gobierno de La Rioja, que ha tenido que elaborar sus propuestas y sus alternativas, planteadas en forma de alegación, con la misma precipitación, con la misma improvisación y con la misma o mayor falta de concreción en que ha incurrido el Ministerio, algo que entendemos que no hubiera ocurrido así si se hubieran venido atendiendo las advertencias que desde el Partido Riojano se han venido realizando en los últimos meses.

Es evidente que hemos perdido un tiempo precioso que podríamos haber aprovechado para adelantarnos e incluso para haber tratado de conseguir que el propio Ministerio incorporara en el borrador alguna de nuestras pretensiones. Pero, en fin, es algo que ya no tiene solución, aunque creo que en cualquier caso es bueno tenerlo presente para el futuro.

En cualquier caso, señorías, y con independencia de esto, no cabe duda de que uno de los efectos más negativos que va a tener la nueva OCM del Vino es la previsible y a todas luces imparable liberalización de plantaciones en el año 2015, con la posibilidad de que en algunas zonas -como esperamos que sea el caso de La Rioja- se pueda posponer esa liberalización hasta el año 2018. Eso nos deja un margen de diez años, en el mejor de los casos, en los que, desde el Partido Riojano, creemos que tenemos que esforzarnos sobre todo por conseguir que nuestro sector productor y comercializador se encuentre en las me-

jores condiciones posibles para competir en el mercado cuando se produzca esa liberalización de plantaciones que, objetivamente, va a ser muy negativa para el sector del Rioja.

Y, siendo negativa en términos generales -como yo creo que todos apreciamos que lo va a ser-, es una realidad que las que más directamente van a sufrir las consecuencias negativas de esta liberalización de plantaciones van a ser precisamente las pequeñas explotaciones vitivinícolas y, en consecuencia, las cooperativas en las que muchas de estas pequeñas explotaciones familiares se integran. En estos momentos, la gran mayoría de los pequeños viticultores y cooperativas de Rioja destinan el grueso de su producción a la venta a granel a las grandes bodegas y, por tanto, todo apunta a que, a partir de la liberalización de plantaciones, las grandes bodegas al menos estarán en disposición de incrementar su producción propia y, por tanto, estarán también en disposición de prescindir paulatinamente, de ir prescindiendo paulatinamente a medida que ellos vayan ampliando sus plantaciones, de los "graneles" de cooperativistas y de pequeños viticultores.

La situación, por tanto, en la que pueden encontrarse entonces estos pequeños viticultores puede ser realmente dramática, puesto que no tendrán mercados de comercialización abiertos en los que colocar de forma directa su producto, pudiendo llegar el caso de que se vean incluso abocados a malvender sus propias explotaciones, precisamente a estas grandes empresas o a las grandes bodegas. Y aquí es donde, desde el Partido Riojano, creemos, señorías, que debe hacerse un importante esfuerzo desde el Gobierno de La Rioja para tratar de minimizar los efectos de esta liberalización y, por tanto, los efectos de la OCM, desarrollando un programa propio a 10 años vista, que ayude a mejorar la comercialización de los vinos de cooperativas y de cosecheros de forma directa.

No discutimos, desde luego, desde el Partido Riojano el interés que para la Denominación de Origen Rioja puede tener destinar los fondos del programa de apoyo nacional al incremento de la promoción de la Denominación en países fuera de la Unión Europea, que es a lo que apunta en principio el Gobierno de La Rioja de forma principal.

Nos parece correcto. Pero consideramos que en estos momentos, y dadas las características del viticultor riojano, debería destinarse una parte muy importante de estos fondos precisamente al establecimiento de ayudas directas para mejorar la comercialización de las producciones de los pequeños viticultores, promoviendo su integración en cooperativas, promoviendo la comercialización directa del producto embotellado y, sobre todo, mejorando sensiblemente las fórmulas de acceso al mercado del consumo de vinos.

Para conseguir esto es para lo que desde el Partido Riojano hemos presentado esta Proposición no de Ley, en la que proponemos que, por parte del Gobierno de La Rioja, se establezca un plan decenal, que tenga vigencia precisamente hasta el año en que está prevista la liberalización definitiva de plantaciones. Un plan decenal que -a nuestro juicio- debe tener como único objetivo promover y mejorar el acceso de las cooperativas y los cosecheros riojanos al mercado de vinos embotellados. Y para desarrollar este plan es para lo que consideramos también imprescindible, o al menos importante, utilizar parte de los fondos de este programa nacional que va a desarrollar la implantación de la OCM del vino. Entendemos también, lógicamente, que deberían complementarse con recursos propios de los presupuestos, al menos de la Comunidad Autónoma de La Rioja; sería deseable que se pudieran complementar con presupuestos de los gobiernos, de los tres gobiernos que participan en la Denominación, pero si no, sí al menos complementarlos con presupuestos propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por eso, desde el Partido Riojano consideramos que en este programa decenal que reclamamos deberían tener cabida, de forma prioritaria, este tipo de ayudas para realizar inversiones en pequeñas empresas y en cooperativas, con una especial atención al aspecto comercializador y a las actuaciones necesarias de estudios y proyectos, así como a la disponibilidad de asesoramiento y personal cualificado, para ayudarles a crear las marcas y a diseñar y crear estrategias comerciales eficaces.

En estos momentos creemos que la cualificación técnica de nuestros pequeños viticultores y

de las propias cooperativas es una cualificación más que adecuada, y quizá lo que falta es la capacidad de comercializar -insisto- de forma directa esos productos y de situarlos en el mercado en unas condiciones que les permitan competir con garantías frente a lo que se avecina con esta OCM del vino. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Turno en contra. Señor Isasi, tiene la palabra.

**SR. ISASI GARCÍA:** Sí. Muy brevemente, señor Presidente.

Mire, señor Legarra, la verdad es yo no sé si hemos llegado a comprender correcta o profundamente qué era lo que nos estaba poniendo aquí encima de la mesa esta tarde. Yo creo que últimamente se vienen sucediendo -como bien decía- planteamientos diversos, comisiones diversas, observatorios diversos, en los que al final -¡ah sí, y borradores de la OCM diversos también!- se terminan planteando cosas que no sé si guardan una relación directa, acertada o concreta con lo que se pone y lo que se presenta en el Parlamento de La Rioja.

¡Mire usted! Aquí lo que se dice en su Proposición es que se establezca un programa decenal para la mejora de la comercialización de los vinos de cooperativa y cosecheros, reclamando fondos del programa nacional y complementándolos con fondos propios de los presupuestos de La Rioja.

¡Mire! Muy brevemente en este turno en contra. Uno: el Gobierno de La Rioja viene apoyando habitualmente a todos y cada uno de los productores en los sectores diferentes del vino de Rioja. ¡No única y exclusivamente a cooperativas! ¡No única y exclusivamente a cosecheros! Esa diferenciación y esa separación, esa segregación, de esos otros productores, nos parece cuando menos ridícula.

Recordarle, como segundo punto, que, vistos los presupuestos de este año del Gobierno de La Rioja, estamos hablando de que se dedican en este año, de forma directa para promoción y comercialización, más de 1.100.000 euros, como compromiso, como colaboración y como apoyo del Go-

bierno regional a la Denominación de Origen Calificada Rioja y a todos sus agentes y a todos sus productores. ¡A todos sus productores! Insisto, no segregando, no separando a una parte de ellos.

Y, por último, decía que "un programa decenal ligado a ese programa nacional de apoyo"; que no va a tener 10 años de duración, con lo cual difícilmente se puede acomodar la duración de uno con la de otro, cuando el programa nacional de apoyo todavía está en disquisición de qué es lo que se va a hacer y si va a tener tres años o cinco años, nunca diez como dice en su Proposición; y con una valoración muy clara, muy diferente, a lo que usted está proponiendo aquí. Porque el Gobierno central, ese Ministerio de los medios y de nada en concreto y de todo en particular, lo que ha dicho es que no va a regionalizar los fondos. Con lo cual difícilmente se puede hacer un programa compaginando una cosa que no tiene una relación con la otra y una cosa que no se puede poner en consonancia con la otra, porque el Ministerio de Medio Rural, Medio Marino, Medio Ambiente, y no sé cuántos medios más, se niega rotundamente a regionalizar los fondos. Con lo cual, es imposible sacar adelante una propuesta como la que usted ha hecho.

De lo que sí se trata es de promocionar, de lo que sí se trata es de acompañar a los productores, de lo que sí se trata es de situar en la mejor posición posible a todos y cada uno de nuestros productores; pero no de segregarlos, no de separarlos a unos de otros, en una promoción que se nos antoja que esas actividades... Insisto, discriminar a una parte de la producción, a una parte muy importante de la producción, no sería lo más adecuado para salir adelante, para sacar adelante, esta OCM que tenemos encima de la mesa.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías. Lamento, señor Isasi, que no vaya a

apoyar esta iniciativa. ¡Mire! Yo creo que una de las peculiaridades específicas de la Denominación de Origen Rioja está precisamente en la gran atomización del sector, en que tenemos un sector productor muy numeroso y muy pequeño, y eso es lo que hasta el momento ha permitido que nuestra Denominación de Origen se haya blindado de alguna forma contra las pretensiones de los grandes. Pero estamos hablando y estamos intuyendo algunos de los peligros que pueden derivarse de la aplicación de esta OCM.

En algunas ocasiones hemos advertido de que el riesgo que corremos es que precisamente los grandes, los grandes intereses económicos, que no vitivinícolas, se hagan con la gestión y con el manejo del sector. Y en estos momentos, señor Isasi, se están produciendo serias amenazas de importantes grupos de interés económicos, que están pensando en hacerse con determinados intereses para tirar los precios.

"El Gobierno de La Rioja viene apoyando a todos los productores y nos parece ridícula la separación". Pues mire, se lo acabo de decir: una de las peculiaridades que hace especial a nuestra Denominación es que tenemos un sector vitivinícola muy atomizado, con productores que son muy pequeños, que en estos momentos se ven abocados a vender sus "graneles" prácticamente de forma directa a las cooperativas, o éstas directamente a los grandes productores. Cuando el mercado se liberalice y esos grandes productores, esas grandes bodegas, puedan poner viña donde quieran y la cantidad que quieran, paulatinamente -se lo he advertido- no van a necesitar a los pequeños viticultores. ¡No los van a necesitar! Y poco a poco pueden ir prescindiendo de ellos, y poco a poco van a ir marcándoles el precio que a ellos les dé la gana, y se acabó la gallina de los huevos de oro. Salvo que empecemos a trabajar precisamente para permitir que esos pequeños viticultores puedan competir con esas grandes bodegas, de forma que puedan vender directamente su producto y puedan poner su producto directamente embotellado en los mercados nacionales y en los mercados extranjeros.

"El Gobierno destina -dice usted- 1.100.000 euros a promoción y comercialización". ¡Faltaría

más! ¡Si nadie está discutiendo eso, señor Isasi! ¡Nadie está discutiendo eso! Estamos diciendo que lo que se necesita es una inversión específica para una parte determinada del sector vitivinícola que son los pequeños cosecheros y las cooperativas, precisamente para que puedan comercializar mejor sus vinos. Porque esos 1.100.000 euros que el Gobierno está gastando en estos momentos es un dinero que va a todo el sector. Y es un sector en el que quienes mejor y más se benefician de esas inversiones de promoción y comercialización son precisamente quienes más comercializan, que son las grandes bodegas, no los pequeños viticultores. Y, por lo tanto, vamos haciendo una política a corto plazo, cuando lo que estamos planteando nosotros es que desde el Gobierno de La Rioja se tiene que plantear una política a largo plazo, a un largo plazo que por lo menos tiene que marcarse en esos 10 años antes de que empiece la liberalización del sector, para que nuestra Denominación siga manteniendo esa peculiaridad que la hace característica y que le permite ser una de las mejores denominaciones, si no la mejor, del mundo.

"Todavía está en discusión el borrador". ¡Evidentemente, es un borrador, está en discusión! No sabemos, ni ustedes mismos saben todavía, lo que les han presentado; prácticamente han tenido 10 días para leerse los papeles y hacer las alegaciones. Es evidente que es un borrador, está muy verde, pero se ha cerrado ya. Por eso les decía en mi anterior intervención que habría sido importante que hubiéramos tomado la delantera a la hora de preparar esas alegaciones y a la hora de determinar qué es lo que el sector del Rioja necesita para aprovechar correctamente esos fondos. Y por eso, porque no sabemos si va a ser una inversión o un programa que va a durar tres años o cinco o siete, porque el Ministerio todavía no lo sabe, como no lo sabemos, es por lo que estamos pidiéndoles en esta Proposición no de Ley -y se lo he explicado en mi intervención- que esos fondos del programa nacional se complementen con fondos de la propia Comunidad Autónoma de La Rioja y, a ser posible, con fondos de los tres gobiernos que participan en la denominación de origen.

Seguimos creyendo, señor Isasi, señorías, que en estos momentos nuestra obligación, la obliga-

ción del Gobierno, debe ser precisamente preservar el interés de la Denominación de Origen Calificada Rioja, que es preservar sin duda alguna el interés de esta Comunidad Autónoma. Y el interés de esa Denominación no está en el interés de las grandes bodegas, no está en el interés del gran capital que está invirtiendo en esas grandes bodegas, no está en el interés de todos éstos que compran las bodegas para hacer un negocio y no para hacer vino; está en los pequeños vitivinicultores riojanos que son la esencia y la razón misma, la razón de ser de nuestra Denominación de Origen.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lázaro Nebra, tiene la palabra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, como diputados y como Gobierno, deberíamos hacer todos un esfuerzo por saber cómo se llaman los ministerios, no vaya a ocurrir que se pierdan los escritos del Gobierno y no lleguen a algunas de esas visitas o reuniones para hablar del Programa de apoyo, e incluso no puedan llegar porque no saben cómo se llama. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para que lo sepan y lo anoten -quien quiera, quien quiera-, así se llama ahora.

Señor González de Legarra, en un principio, viendo el enunciado de su propuesta, pensábamos apoyarle, pero permítame que le diga que no estamos de acuerdo en casi nada de lo que ha dicho para argumentarla.

En primer lugar, usted parte de premisas falsas. No se puede dar por hecha la liberalización y no se puede dar por hecha la desprotección de la Denominación de Origen Rioja. Yo creo que no sería bueno continuar por el camino de la aceptación de que eso va a ser así. No, no. Está escrito que en una fecha -en una fecha, como estaba escrito en la anterior OCM- se acaban los derechos de plantación. Nadie puede predecir lo que ocurrirá en el 2018 ni anticiparlo. ¡Ni anticiparlo! Sí que tenía razón, ya siento tener que dársela, el señor Isasi en cuanto a que vincular la palabra "decenal" -que usted utiliza en el enunciado de la

propuesta- con el Programa de apoyo no era muy correcto, porque el Programa de apoyo también les digo que hoy mismo alguna organización agraria lo hacía público. Y ahí vienen las medidas y el reparto por medidas desde el año 2009 al 2013.

¡Y siguen los 32 millones de euros para promoción! No todos los años, pero en los cinco años van a ser 32 millones: en el 2009, 15 millones de euros; en 2010, 24 millones; en 2011, 32; en 2012, 40, y en 2013, 49 millones de euros. Si suma, verá cómo cada año son 32 millones de euros, que era lo prometido por el Ministerio.

Hay también algún aspecto de la terminología que utiliza que ni siquiera le gusta al propio sector. El término "cosechero" yo creo que ni siquiera le gusta y sería más apropiado hablar de bodegas o pequeñas bodegas familiares. Es una cuestión simplemente de terminología.

En cuanto a que el Programa de apoyo haya sido improvisado, pues, ¡mire usted!, había que presentarlo ayer. Las medidas que incluye este Programa de apoyo eran conocidas desde diciembre, yo creo que por todos los intervinientes en este asunto.

Y en cuanto a que cosecheros y cooperativas queden fuera de todo este Programa, pues yo no estoy de acuerdo con usted. Porque si usted lo lee, el apartado 2.4 dice: "Beneficiarios. Podrán acogerse a estas medidas de promoción en terceros países los siguientes beneficiarios: organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales definidas en el Reglamento, Consejo Regulador, asociaciones de exportadores y consorcios de exportación, entidades asociativas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la promoción exterior de vinos, empresas del sector, microempresas también, organismos públicos". Aquí entraría la Consejería, que, si no actúa sola en la promoción, pues podría ser también beneficiaria de estos fondos europeos para la promoción del vino de Rioja.

Por tanto, yo le anuncio que nos vamos a abstener en esta propuesta, y no porque no estemos de acuerdo en que haya que mejorar la comercialización. Pienso que el sector está trabajando en este sentido, precisamente han aprobado un presupuesto adicional, un programa adicional de comercialización de vinos en el mercado nacional.

Y, en lo que se refiere al mercado exterior, tendrán que presentarse proyectos serios y de envergadura, y el sector Rioja va a ser capaz de ello, para la venta en los mercados exteriores. Y por supuesto que si el sector Rioja va bien, si se vende vino, pues también los agricultores a los que no les toca embotellar o elaborar se beneficiarán. Muchas gracias, señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro.

Por el Grupo Popular, señor Isasi, tiene la palabra.

**SR. ISASI GARCÍA:** Sí, señor Presidente.

¡Mire! Decía en mi intervención anterior que solemos encontrarnos de forma reiterada y demasiadas veces proposiciones que dicen una cosa y que luego aquí lo que se cuenta es otra. Decía el señor Lázaro que no estaba de acuerdo con la concepción de cosechero porque era un problema terminológico y que quizás era mejor hablar de pequeñas bodegas o bodegas familiares si queremos decirlo también de otras maneras. ¡Mire! No es un problema exclusivamente terminológico. ¡No lo es! "Cosechero" como tal en esta Comunidad Autónoma está definido de forma muy clara, y cosechero es únicamente aquel viticultor que elabora sus uvas única y exclusivamente, las comercialice después de forma embotellada o no. ¿Qué quiere decir eso? Que una pequeña empresa familiar, una pequeña bodega familiar, si le compra 100 kilos de uva a su vecino, ya no es cosechero. ¿Entonces a ése le dejamos fuera? ¿Ve por qué le decía que era sectario? Y no es un problema terminológico, es un problema de definiciones legales. ¡No se pueden hacer las cosas así! ¡No se pueden hacer las cosas así! ¡Ésa es la Proposición no de Ley que ha presentado usted! ¡Y usted dice que éstos y que no otros! ¡Y que no otros! ¡Los otros, no! Los otros no, no sabemos muy bien por qué.

Y hablábamos y decíamos que no va a haber programa regionalizado. Y, si no hay programa regionalizado, haremos las cosas como las tengamos que hacer nosotros, pero no contemos absolutamente para nada con el Programa nacional de apoyo; el Programa nacional de apoyo que -les recuerdo a todos ustedes- es única y exclusiva-

mente para promocionar ventas en terceros países. ¿Y qué quiere decir en terceros países? Pues que un cosechero del tipo que nos ponía el señor Legarra elabora su vino, no lo embotella, pero a través de Japón igual se lo podemos subvencionar cuando vuelva aquí a una bodega para que sea embotellado y sea vendido no sabemos dónde. ¡Es irreal! ¡Es irreal! Lo que están poniendo encima de la mesa, lo que están diciendo, es absolutamente incongruente. ¡No sirve para eso! ¡No sirve para eso!

Y le decía: No va a haber... Así lo ha confirmado el Ministerio de los Medios (ése que ha ocultado el nombre para que no se pueda hablar ya de agricultura; ya no es el Ministerio de Agricultura, es otra cosa; quizás es para despistarnos a todos, o quizás es para que nos perdamos en la utilización de los nombres del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino sin el Medio, que ése no es, como es el caso; pero es lo que tenemos). Y ha dicho ya claramente que, como no tiene claro cómo haría el reparto entre las comunidades autónomas, pues que no lo reparte, y que no va a poner 32 millones; que, bueno, al final saldrán en una media los 32 millones, pero de momento, 15.

Aquí había gente que juraba y perjuraba que 32 millones. ¡Y de aquí no nos bajamos! Igual que hoy tenemos que oír que la liberalización no está hecha. ¡Pero va y resulta que ni están los 32 millones y la liberalización sí que viene, señor Lázaro! ¡Eso es lo que tenemos! Y el programa, dice el Ministerio que cinco años de duración, no diez, que es lo que estaba comentando usted.

Y entre los procedimientos de selección, pues unos muy variados y muy jacarandosos -por decirlo suave-, para que nadie sepa a qué puede atenerse y queden las manos libres para adjudicar los fondos a posteriori.

Y decía que le preocupaba porque el modelo de nuestra Denominación es el de productores pequeños, que es como ha venido funcionando históricamente. ¡Mire! Le voy a dar unos datos a ver si le suena bien o no le suena bien; superado el concepto de cosechero y llevado al término de esa bodega familiar, ese desarrollo vitivinícola, ese paso desde la viticultura hasta la vinicultura hasta la comercialización de esos vinos. Mire, le voy a

dar unos datos. En 1994, 31 de diciembre, había 363 bodegas en La Rioja. Obviamente, no creo que, de las 363, 350 de esas 363 se pudieran considerar como grandes bodegas que van a hacer o que han hecho no sé qué. A 31 de diciembre del año pasado hay 595 bodegas; estamos en las 600. Eso supone un incremento del 64% en número de bodegas. Y, obviamente, no me dirá usted que las 600 bodegas son grandes emporios y grandes empresas que van a hacer yo qué sé qué. ¡No, señor! ¡Lo que han hecho precisamente, básicamente, es dar el salto desde la viticultura a la comercialización, con el apoyo precisamente de este Gobierno! ¡Un crecimiento del 64%, un crecimiento aproximadamente del 5% anual, que ha supuesto 232 bodegas más con el apoyo, con el desarrollo y con el impulso de este Gobierno!

Cuando hablamos de cosecheros, que suponen no más allá de un 10% de la elaboración de vinos en esta Denominación, cuando hablamos de cooperativas, que muchas de ellas se han implantado en estos últimos trece años y otras muchas han dado el salto importante, con apoyo de este Gobierno, a la comercialización, lo que estamos viendo es que estamos caminando por la vía correcta, que estamos avanzando por la vía correcta.

Por eso le reitero que no vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, que está mal formulada y que existen líneas -y concluyo, señor Presidente-, líneas claras, concisas, con cifras y con apoyos claros, concisos y contundentes de este Gobierno para que los viticultores den el salto a la vinicultura; con ayudas de hasta el 40% en instalaciones, hasta el 40% en instalaciones,...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias,...

**SR. ISASI GARCÍA:** ... que no tienen nada que ver con la industria agroalimentaria.

**SR. PRESIDENTE:** ... señor Isasi.

**SR. ISASI GARCÍA:** Concluyo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Termine.

**SR. ISASI GARCÍA:** Y con ayudas específicas

de comercialización de la ADER, de la Consejería de Agricultura. Por eso los viticultores, por eso los vinicultores, por eso las pequeñas bodegas familiares de La Rioja, como están es atendidas y defendidas por este Gobierno. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor: 2; en contra: 17; y abstenciones: 13.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

El señor Consejero de Agricultura me pide la palabra. Tiene la palabra.

**SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, Presidente.

Señorías. Simplemente para hacer alguna aclaración o alguna precisión.

En primer lugar, yo creo, señor Legarra, que esta vía planteada, efectivamente, no era la adecuada. El Programa nacional, presentado por el Ministerio ya en Bruselas, presentado pero no cerrado puesto que todavía creo que lo ha presentado sin cifras, es un programa que plantea una medida de promoción, pero dirigida exclusivamente a países terceros, sin regionalización -como ha dicho el Diputado Isasi-, y en él no caben programas específicos para beneficiarios concretos. Y yo creo, además, que las cooperativas o los cosecheros tienen que hacer mucha más labor de promoción y comercialización, primero en sus mercados naturales, que son el mercado nacional y el mercado europeo, y luego ya en los países terceros. No obstante, a través de esta medida podrán hacerlo.

Pero es que, en segundo lugar, es verdad que ya estamos promoviendo desde la Consejería de Agricultura esa comercialización de esos viticultores. Estamos promoviendo que cada vez más viticultores se incorporen a la labor de transformación de su producción. De hecho -también lo ha comentado el señor Isasi-, cada vez tenemos más

viticultores que construyen su propia bodega, elaboran sus vinos y comercializan sus vinos, lo cual es bueno.

Pero, además, las cooperativas están trabajando cada vez mejor en la fase de comercialización y de la mano de la Consejería de Agricultura. ¡Es más! Hasta los propios interesados, en este caso la propia Federación de Cooperativas, nos llamaron el viernes, cuando se enteraron de la Proposición no de Ley que iba a presentar ante esta Cámara, mostrándonos su perplejidad y manifestándonos que, primero, no sabían nada y, en segundo lugar, que tampoco querían esta iniciativa. Por tanto, yo lo que le rogaría es que en sucesivas ocasiones primero consulte, igual, con los beneficiarios para ver si es verdad, si es algo que necesita el propio sector o si no lo necesita. Porque en este caso sepa que con las cooperativas estamos trabajando en un programa, en un plan estratégico, que primero fue de carácter general, pero que ahora estamos profundizando con cada una de ellas para ver de qué forma pueden comercializar mejor.

No estamos de acuerdo tampoco en su planteamiento. La liberalización -como ha dicho el Diputado Isasi- va a llegar. ¡Va a llegar! En 2015 además, no en 2018, puesto que el propio Ministerio de Agricultura tiene clara la idea de que se tiene que liberalizar. Y estamos todavía esperando que alguien nos diga cuál es esa fórmula mágica de control del potencial productivo en las denominaciones de origen. Estamos todavía esperando, y el otro día se lo planteaba a la Ministra y la Ministra no me sabía responder; es más, incluso le planteé la necesidad de realizar un estudio en profundidad del impacto que está teniendo el sistema de derechos de plantación en las zonas vitivinícolas españolas, y me dijo que no lo iban a hacer; otra cosa es que, igual, a ver si convencíamos a la Comisión para que hiciera ese estudio que justificara la necesidad de preservar ese sistema de derechos de plantación.

Y lo que no le admito o no me gusta en absoluto es que se nos acuse de improvisación. Desde que se aprobó la OCM, el Ministerio de Agricultura -bueno, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino- sabe perfectamente cuáles son nuestras pretensiones y se las hemos dicho reiteradamente.

Y le hemos dicho que queremos fondos para promoción y le hemos dicho cómo los queríamos y le hemos dicho qué otras medidas nos interesan en La Rioja y cómo las queríamos. Otra cosa es que, aunque hubiera habido falta de previsión, el resultado habría sido el mismo, porque realmente el programa nacional está pensado fundamentalmente para seguir manteniendo las ayudas transitorias a la destilación de alcohol para uso de boca para los agricultores de Castilla-La Mancha, Extremadura y alguna otra región, que luego, además, se transformarán en derechos de pago único para esos mismos agricultores. Y esa medida es la medida que más se ha trabajado, con más ahínco, con más profundidad y que, además, no nos beneficia en absoluto.

Por lo tanto, daba igual que hubiéramos ido pronto con nuestras pretensiones, que hubiéramos comunicado al principio o al final o a última hora; da igual, yo creo que el pescado -como quien dice- estaba vendido y a nosotros nos quieren contentar en La Rioja con un caramelo que es la promoción y "ya os vale". Entonces creemos que es una oportunidad perdida la del Programa nacional. Creemos que es un programa que en absoluto persigue, desgraciadamente, la competitividad de nuestro sector vitivinícola y que, sin embargo, en lo que se ha esmerado y se ha preocupado es en garantizar la renta de 16.000 agricultores de esas comunidades autónomas.

No obstante y a pesar de todo, saben los cosecheros y saben las cooperativas que cuentan con nuestro apoyo y que vamos a seguir preocupándonos para que mejoren cada vez más en sus ventas y en su comercialización, para que cada vez dependan menos de esta OCM, que seguimos manteniendo que no ha sido en absoluto beneficiosa para nuestros intereses, para nuestro sector vitivinícola. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**7L/PNLP-0050-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a terminar y poner en marcha, así como a gestionar las Residencias de mayores de Casalarreina y Castañares de Rioja,**

**de acuerdo con los Ayuntamientos respectivos.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a terminar y poner en marcha, así como a gestionar las Residencias de mayores de Casalarreina y Castañares de Rioja, de acuerdo con los Ayuntamientos respectivos.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Saludo también expresamente a los concejales del Ayuntamiento de Casalarreina del Grupo Popular y a los familiares del anterior Alcalde.

El objetivo de la Proposición no de Ley que hoy trae el Grupo Socialista a esta Cámara -ustedes lo acaban de oír por boca del Presidente de este Parlamento- es el de terminar y poner en marcha, así como gestionar las residencias de mayores de Casalarreina y de Castañares. Por lo tanto, creo que pocos objetivos habrá tan loables y tan importantes para defender en una Cámara de Diputados y Diputadas como el que hoy este humilde Diputado va a defender ante ustedes, y donde espero obtener el apoyo de los dos grupos que aquí están, aparte del Grupo Parlamentario Socialista.

Mi propuesta, por lo tanto, es clara, señorías. Necesito el apoyo de ustedes, del Grupo Popular, del Grupo Mixto, del Partido Riojano, para que esta propuesta salga adelante. Y estoy seguro de que lo voy a conseguir, aunque quisiera posteriormente escuchar al Grupo Mixto, al Grupo del Partido Riojano, porque también algo han tenido que ver en que esta residencia en su momento se llegara a construir.

Mi propuesta es la de convencer de la necesidad de que estas residencias de Castañares y de Casalarreina se terminen, después de más de 13 años de parálisis, por responsabilidad únicamente del Gobierno del Partido Popular y de sus respectivos Consejeros y hoy de quien está aquí al frente de la Consejería de Servicios Sociales, la señora Loza.

Es de justicia por lo tanto, Señoría, que estas residencias se terminen, y salgo hoy como Diputado a defender esta Proposición no de Ley a esta Cámara, y salgo también como Alcalde porque no es indisoluble la condición de quien les habla debido al respaldo obtenido también en esta Cámara. Pero de verdad que hoy la defensa de esta Proposición no de Ley la hago como Diputado, pero creo que todos y cada uno de los ciudadanos de Casalarreina y de Castañares la apoyan, si quieren que sea más preciso.

En todo caso, me gustaría saber con antelación a la votación qué van a hacer los grupos en esta Cámara, porque sería importante poder transmitirles a cada uno de los ciudadanos de Casalarreina y de Castañares qué votan ustedes en un asunto tan trascendental como el que estamos tratando.

Pero conviene, señorías, que hablemos de la historia de un fracaso, un fracaso colectivo si lo quieren así pero a fin de cuentas un fracaso. Un fracaso en el que cada uno tenemos una parte de responsabilidad; el mundo local, las corporaciones; el Gobierno de La Rioja, también otra. Y es que hay que recordar que, antes del año 95, señorías, al Gobierno que estaba en esta Comunidad -porque había un Gobierno antes del año 95- pues se le ocurrió la idea de realizar dos residencias en Castañares y Casalarreina por petición de los alcaldes en su momento de ambos municipios, el señor Buenaventura Gómez en Casalarreina, del Grupo Popular en aquel momento, y el señor Paulino Francia del Partido Socialista en Castañares.

El Gobierno de La Rioja lo vio con buenos ojos y, como todavía -si no recuerdo mal- las transferencias no sé si estaban transferidas, en todo caso el Gobierno de España del señor González también lo apoyó. De tal manera que aquellas residencias se financiaron y se construyeron en dos edificios con la colaboración (lejanos tiempos aquellos en que se colaboraba con los ayuntamientos de distinto color) del Gobierno de España, del Gobierno de La Rioja y de los Ayuntamientos de Castañares y de Casalarreina. Dos residencias públicas iniciadas por el empecinamiento y la voluntad de sus alcaldes, pero también por un objetivo colectivo de sus habitantes. En resumen, dos residencias planteadas como públicas en dos

municipios, de mil habitantes y de cuatrocientos habitantes, con un alto porcentaje de personas mayores que requieren los servicios para tal fin.

Y yo, señorías, llegado este momento, tengo que decirles que hay que preguntarse, y no retóricamente, ¿cómo están en la actualidad aquellas residencias, una en la plaza pública de Castañares y otra en la Plaza de la Florida de Casalarreina?

Y dice el dicho, señorías, que "una foto vale más que mil palabras"; pues yo tengo ocho mil palabras, porque tengo ocho fotos. Y quisiera que contemplaran cómo las residencias de Castañares y de Casalarreina están terminadas prácticamente; faltan pequeños detalles -que dirían algunas personas-, faltan algunas cosas como la accesibilidad en la de Casalarreina y otros aspectos en la de Castañares. Pero podemos ver en las fotografías que les estoy mostrando, para vergüenza del Gobierno, cómo se llegaron a comprar las camas, cómo se llegaron a comprar los *monopolys*, el juego de la oca, los parchises y todos los juegos, algunos cuadros y mobiliarios y los colchones con las fundas de Dormilón.

Señorías, esto es una vergüenza: que, después de 13 años de invertir recursos públicos de todos y cada uno de los riojanos, estas fotografías de la vergüenza se puedan enseñar hoy en este Parlamento y no se sonroje nadie en esta Cámara, sino que -todo seguro- salgan a desacreditar lo que estoy diciendo. Y aquí ha habido gobiernos fundamentalmente, desde el 95, del Partido Popular y por tanto la responsabilidad ya saben de quién es, pero yo les rogaría que viesan y contemplaran estas fotografías con todos los muebles en ambas residencias. Las residencias, pues, se terminaron, se terminaron los baños y las duchas y durante este tiempo de dejadez y desidia por lo que sea -aunque se pueden figurar ustedes por qué, después del cambio del año 95-, las leyes han cambiado y seguramente las leyes de accesibilidad también y hacen que ahora las inversiones tengan que ser diferentes.

Señorías, éstas son las fotos de la vergüenza y, después de 13 años, creo que la propuesta que hoy traemos aquí es interesante.

Porque ¿qué hacer cuando dos edificios están prácticamente terminados y se pueden albergar en ellos dos residencias públicas? Incluso se puede

decir ahora que en Haro hay una residencia pública de mayor tamaño; podía hacerse una extensión de la misma en Casalarreina y en Castañares.

No sé qué argumentos habrá para situar esta Proposición en contra, los desconozco, pero decir que ahora en Casalarreina, por ejemplo, en la segunda planta del edificio -tiene bajo más dos- se va a hacer un centro de día para la Mancomunidad del Tirón. Es un convenio heredado de la anterior legislatura y que ahora se ha aprobado; se ha aducido muchas veces que hay retraso por parte del Ayuntamiento, pero ya hace tiempo que se ha aprobado y se va a realizar un centro de día. Aunque hay que decir aquí que no era la opción del Ayuntamiento de Casalarreina, puesto que se pusieron a disposición de la Consejería y de la Mancomunidad unos terrenos a pie de calle que mejoraban ostensiblemente aquel centro de día. Pero, en todo caso, en este edificio se va a reubicar en la segunda planta y se va a hacer un centro de día. ¡Menos es nada! El Ayuntamiento, antes de perderlo, pues va a preferir que se haga el centro de día Pero el objetivo para el que fue creado, desde luego, no se va a conseguir.

Y todavía -pregunto- queda la planta del medio, una planta con múltiples habitaciones completamente terminada donde se va a disponer ahora de un ascensor. Yo me pregunto, ¿qué razones hay para no terminar esta residencia y ponerla a disposición? Es que no me lo puedo creer, que simplemente por la cerrazón política se vaya a votar esto en contra y, lo que es más importante -porque, a fin de cuentas, quien ahora les habla ha hecho muchas proposiciones no de ley y no ha salido ninguna adelante, ¡otra más simplemente!-, que una residencia pública para ancianos para La Rioja Alta no vaya a salir adelante, simplemente porque el Gobierno socialista y del Partido Riojano la pusieran en marcha en su momento.

Señorías, voy concluyendo este turno de presentación solicitándoles el apoyo a esta Proposición, incluso tendiéndoles la mano para si quieren enmendarla -aceptaremos todo lo que ustedes quieran dentro de un orden- para que salga adelante y se termine. Porque si en Casalarreina se va a hacer un centro de día no va a suceder así -si no me equivoco- en Castañares. Y, además, el fin

para el que se hizo la inversión realizada en ambos pueblos fue para una residencia.

Termino, señor Presidente, preguntándome en voz alta y preguntando a todos ustedes: ¿es una buena o mala idea terminar las dos residencias? ¿Sería fácil o difícil realizar esta propuesta? ¿Merecen los habitantes de Casalarreina o Castañares que no se cumpla con la palabra dada en aquel momento?

Señorías, quisiera que la propuesta que les hago...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** ... fuera apoyada.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Caperos, termine.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Hay turno en contra? Señor Isasi, tiene la palabra.

**SR. ISASI GARCÍA:** Sí. Muy brevemente, señor Presidente.

Un turno en contra basado fundamentalmente en que lo único que hemos tenido que escuchar aquí es una mentira tras otra, ¡es una sarta de mentiras tan grande!, manipulando y tergiversando las fechas, manipulando y tergiversando los hechos hasta el extremo que les demostraré en mi intervención de portavoces. Pero sí quería reiterarles una cosa.

Como primera cuestión. Es el Gobierno de La Rioja el que garantiza y está garantizando la asistencia a las personas mayores de Casalarreina, de Castañares y de toda la zona de la Mancomunidad del Tirón al impulsar la creación de un centro de día. Es la Mancomunidad del Tirón la que ha estado impulsando ese centro de día que se va a hacer en Casalarreina y se va a hacer en las instalaciones de lo que ahora se pretende que sea una residencia.

Es curioso que sea el propio Grupo Socialista, haciendo gala de una demagogia y de una hipocresía fuera de toda duda y sin precedentes, el que dos meses después de hacer la cesión del edificio, venga a decir ahora: "No. La cesión del edificio

que ha hecho el Alcalde de Casalarreina no, sino que ahora sea residencia". O sea, ¡otra vez atrás! ¿Entonces para qué lo ha llevado al Pleno? ¿A quién ha pretendido engañar? ¿A los concejales de Casalarreina, a los vecinos de Casalarreina, ahora a este Parlamento, al Gobierno de La Rioja, a la Mancomunidad del Tirón? ¿A quién pretende engañar? ¿A quién pretende engañar? Por eso les decía: es una mentira tras otra, es un planteamiento absolutamente demagógico y es de una hipocresía sin precedentes lo que se nos ha venido a poner hoy aquí encima de la mesa.

Queremos soluciones para los vecinos de Casalarreina, queremos soluciones para los vecinos de Castañares, queremos soluciones para todos los riojanos. Lo que no queremos es que se venga a engañar a los riojanos, que se venga a engañar a los vecinos de Casalarreina y a los de Castañares con planteamientos que son falsos y que son mentira. Y por eso nos vamos a oponer a este planteamiento demagógico, a este planteamiento hipócrita que sólo lleva a intentar jugar con los sentimientos y con las necesidades de los vecinos, no sólo de Casalarreina y de Castañares, sino de toda La Rioja Alta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, Presidente. Pocos aplausos han tenido ambos portavoces. No sé que ha pasado en esta intervención. No sé si eso augura algo bueno o algo malo.

Me alegro de que tengan ustedes tan claro lo que van a votar cada uno, porque yo después de sus intervenciones casi me he quedado igual. Asistimos además, sorprendente y curiosamente, a un debate en el Parlamento que se produce entre el Alcalde del municipio de Casalarreina, que además no oculta que interviene como alcalde -algo que realmente me sorprende, señor Caperos, que en esta tribuna se intervenga como alcalde-, y al que le responde -si no me equivoco- el jefe de la oposición del Ayuntamiento de Casalarreina, también

esta vez ejerciendo como portavoz municipal. ¿O me equivoco? ¡Me alegro! ¡Entonces me alegro!

Me parece que es un debate fuera de lugar y es un debate que, en cualquier caso, deberían tener en los ayuntamientos y deberían tener los ayuntamientos con el propio Gobierno de La Rioja. Y me imagino que también es un debate que habrán tenido los sucesivos ayuntamientos del municipio de Casalarreina y de Castañares con el Gobierno de La Rioja y la Consejería durante estos 13 años que han transcurrido desde que se hicieron aquellas obras.

Permítame también, señor Caperos, que le traslade las dudas que me plantea la lectura de su Proposición no de Ley y la intervención que ha tenido en la tribuna. Porque habla usted y propone, nos pide a los grupos parlamentarios, que votemos a favor de pedirle al Gobierno de La Rioja que termine las residencias de ancianos, y nos ha enseñado unas fotos en las que dice que estaba hasta el *monopoly*, que también hay que tener mal gusto para hacerles jugar al *monopoly* a los abuelos. ¡Pero bueno! Eso es lo que ustedes nos plantean.

Nos dice: "Están las fotos, está terminada". Si está terminada, ¿cómo vamos a terminarla? Y si lo que hay que hacer es ponerla en marcha, entiendo yo que el devenir de los años, de estos 13 años, pues, posiblemente, lo que habrá provocado es la inadecuación de esas dos residencias a la normativa vigente en estos momentos para una residencia de ancianos. Con lo cual, yo creo, señor Caperos, señor Isasi, que el debate en estos momentos debería estar entre los ayuntamientos y el Gobierno de La Rioja, no en buscar una solución para estos edificios, sino en buscar una solución para los ancianos.

¿Qué es lo que hace falta? ¿Tener una residencia de ancianos en Castañares y otra en Casalarreina para albergar a determinados ancianos de la zona? ¿Lo que hace falta es prestar unos servicios a unos determinados ancianos de La Rioja Alta, bien sea en Casalarreina, en Castañares o donde sea, o lo que hace falta es darles servicios a unos edificios municipales? ¿Qué es lo que estamos discutiendo? Nosotros entendemos que lo importante no es qué hace el Ayuntamiento con sus edificios, sino que lo importante en este caso

y en este debate parlamentario será qué hacemos nosotros y qué hace el Gobierno con nuestros ancianos y qué prestaciones y qué servicios les estamos dando en el medio rural. ¿Qué es lo que hace falta? ¿Una residencia de ancianos, o dos o tres o treinta y tres, en La Rioja Alta o solucionar un problema municipal de un edificio concreto? Yo creo que ése es el primer debate que deberían aclarar los propios ayuntamientos con el Gobierno de La Rioja. Y, desde luego, nosotros estamos dispuestos a apoyar, a trabajar y a pelear lo que haya que pelear por dar solución a un problema de asistencia social que tengan los ancianos en nuestra Comunidad Autónoma, sea en La Rioja Alta, sea en La Rioja Baja, sea en Casalarreina, sea en Castañares o sea en el municipio de La Rioja Alta que se determine. Pero si de lo que estamos hablando es de solucionar un problema patrimonial de un ayuntamiento determinado o de otro ayuntamiento, me da igual A que B, pues, desde luego, entenderán sus señorías que ésa no es la labor ni el cometido que tenemos en este Parlamento y entenderán perfectamente, por tanto, que este Grupo Parlamentario se abstenga en la votación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Caperos, tiene la palabra.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías. Empezando por el final, por el señor Legarra, voy a esforzarme en intentar persuadirle y convencerle, siempre con buena fe en mis argumentos, de que no se trata de un problema patrimonial del edificio ni de su utilización. De hecho, le diré que en esta segunda planta, en la que se va a realizar un centro de día por empecinamiento de algunas personas a pesar de tener una alternativa bastante mejor, señora Consejera, pues celebramos cursos de cocina, juegos para los niños... O sea, el problema del edificio no es tal. Simplemente, señor Legarra, le diré que ese edificio fue concebido para hacer una residencia de tercera edad en Casalarreina, porque las necesidades así en su momen-

to lo presentaban, y también en Castañares de Rioja. Creemos que el servicio de residencia no se satisface al 100% en toda la comarca y, a pesar de tener una buena residencia en Haro, creo que, dadas las circunstancias y los edificios, estaría muy bien que el dinero y los recursos invertidos fueran destinados al fin para el que fueron creados.

Y, aclarándole con matices -porque quiero mantener ese tono de intentar persuadirle-, le digo que el debate va a ser también en los ayuntamientos porque mi grupo va a presentar una moción en el Ayuntamiento. Sin embargo, le diré -y tampoco voy a pedir disculpas por hablar como alcalde aquí, aunque yo sé que hablo como diputado de mi grupo, del Grupo Socialista, pero esta condición yo creo que no se puede separar de uno mismo- que estoy muy contento de traer unos asuntos importantes de mi pueblo y también de un pueblo vecino que no está gobernado por el Partido Socialista. Creo que se han tratado aquí otros asuntos parecidos y no ha pasado nada, con lo cual no pediré disculpas. Y a veces la equidistancia -si me lo permite, con todo el respeto- pues deja un poso, por lo menos a mí, de que no se ha entendido bien o yo no me he explicado bien.

De verdad, señor Legarra, es una residencia que fue concebida por un problema real, hemos invertido muchos recursos públicos tres administraciones, y una de ellas el Ayuntamiento al que le supuso un esfuerzo enorme -y si no, pregúntele al señor Ventura, alcalde en su momento-, y quisiéramos que ese esfuerzo económico revirtiese en los ciudadanos de Casalarreina, que no tendrían que irse a otra localidad a pasar los últimos años de su vida y los podrían disfrutar ahí; cosa que, como le hace tanta gracia a la señora Consejera, supongo que compartirá conmigo. ¿O es que anda siempre riéndose?

Pero yo quiero dirigirme, una vez que he intentado solventar todas las dudas del señor Portavoz del Partido Riojano, al señor Portavoz del Grupo Popular porque dice que esto es una sarta de mentiras. Y este lenguaje grueso, pues -oye- está muy bien, pero yo le reto a que diga en qué he mentado, una mentira. ¡Porque no hay ni una mentira! ¿Acaso es mentira que el edificio está prácticamente terminado? No entero, eso lo he

dejado claro, faltan de terminar las escaleras, por ejemplo. ¡Es inconcebible! Se compraron antes el *monopoly*, el juego de la oca y las cortinas que las escaleras. ¡Falta el ascensor! ¡Es increíble, pero falta! Y no se quiso terminar después del año 95.

Entonces, señor Isasi, qué lástima que usted haya tenido que salir aquí a hacer ese papelón, y encima rodeado de la claqué, porque me parece increíble que defienda los intereses de su partido antes que los de su pueblo, que defienda antes los intereses de su partido que los de su Grupo de La Rioja -¡lo que significa la Comunidad!- en el Parlamento y en su pueblo. Y usted hace un flaco favor a los ciudadanos de Casalarreina y de Castañares defendiendo los intereses de su partido. Pero, para su tranquilidad, le diré que no va a ser el único, luego tendrá un acompañante. Y le diré que la cesión del edificio que ha hecho el Ayuntamiento de Casalarreina en esta Legislatura, porque no nos ha quedado otro remedio -y se lo digo aquí, y a la señora Consejera ya le preguntaré oralmente también, que he realizado unas preguntas-, se ha hecho porque preferimos tener y ver un edificio con una utilidad que verlo vacío. Pero había alternativas mejores. Y esa cesión del edificio ha sido de una planta. Entonces la ignorancia que ustedes demuestran nuevamente, pues resulta que me parece increíble, porque usted votó la cesión solamente de una planta.

Y acabo ya, señor Presidente, diciéndole nuevamente que le reto a que me diga qué mentiras he dicho en esta intervención porque no hay ninguna. Usted sí que miente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Caperos.

Por el Grupo Popular, señor Isasi, tiene la palabra.

**SR. ISASI GARCÍA:** Sí. En mi anterior intervención no decía "una mentira", decía "una sarta de mentiras" porque están una detrás de la otra. Como, por ejemplo, esa opción mejor de una parcela que iba a ceder, que tendría que ser dotacional y que el señor Caperos recalificó como residencial el 24 de noviembre del año pasado. Lo cual quiere decir que es mentira. No puede hacer una residencia en una parcela residencial. ¡El 24

de noviembre! Con papeles; si quiere, con papeles. ¡Le gusta salir con fotografías! ¡Con las fotografías de la vergüenza! Lo que debería dar vergüenza a algún diputado es mentir a esta Cámara todos los días y de esa forma tan descarada. Usted recalificó para residencial, ¡para hacer chalés!, la parcela que dice a la Consejera que le va a dejar para que haga la residencia. ¡Falso! Cuando se cede la segunda planta, usted sabe que la mitad de las instalaciones ya no están para residencia. ¡Sólo quedan las habitaciones! ¿Qué hacemos con lo demás? ¿Quién propuso el 19 de abril -yo doy fechas ¿eh?- que había que ceder la segunda planta para el centro de día? ¡Usted! Lo cual quiere decir que ha vuelto a engañar a este Parlamento, a los vecinos de Casalarreina y a todos los riojanos, porque no está diciendo la verdad, porque sabe que es falso y que no puede hacerse la residencia en unas instalaciones ¡que no se concluyeron -eso de en el año 95 también es falso- en el año 93! Y en Castañares, también en el año 93. ¡Que también es falso lo del año 95! ¡Por algo se lo estoy diciendo! ¡Claro! A usted le viene mucho mejor que sea el año 95 para poder decir que el Gobierno de La Rioja del Partido Popular es el que no quiso terminarla.

¡Mire! Le voy a explicar. La residencia de Casalarreina, la supuesta residencia de Casalarreina, se hizo con fondos municipales. El Gobierno del Partido Socialista en aquel momento aportó 10 millones de pesetas, 10 millones de pesetas, y luego se negó a dar un duro para las instalaciones. ¡En el año 93! Como no tenemos la misma vía, va y resulta que, aunque usted ha pretendido aquí juntar en la misma situación las residencias de Castañares y de Casalarreina, no es el mismo caso y no es el mismo trámite. Porque en el año 93 también, no en el 95, ¿eh?, el INSERSO, dependiente del Gobierno central de Felipe González, es el que pagó al 100% las obras de Castañares. ¡Fíjese! Eso es sectarismo. Usted que sale tantas veces aquí a esta tribuna a decir: "Es que nos tratan diferente". ¡Miren cómo tratan ustedes a los ayuntamientos! A Casalarreina, que se apañase como quisiera y a Castañares pagado al 100%. Pero va y resulta que ni siquiera el INSERSO, ni siquiera el Gobierno central socialista que estuvo hasta el año 96, quiso

terminar esa obra ¡porque es inviable!

Y llevan ustedes 15 años -no 13-, 15 años, engañando a los vecinos de Castañares y otros 15 años engañando a los vecinos de Casalarreina con que eso se puede terminar, con que eso se puede ejecutar. ¡Usted se engaña a sí mismo, usted se miente a sí mismo! Hace la cesión de una parte del edificio, que hace inviable que se pueda concluir de ninguna de las maneras, a pesar de que se va a hacer el ascensor que el Gobierno de La Rioja va a terminar en ese centro de día y que va a mantener con el coste completo, con el coste completo -ubicado donde tenga que estar-; y se le va a dar una salida a una instalación y a un patrimonio, que -decía el señor González de Legarra- es un problema municipal, y que no ha sido este diputado ni ha sido este grupo el que ha traído a esta Cámara precisamente este planteamiento! Otra cosa es que yo como diputado tenga derecho a intervenir, igual que su Señoría, igual que los demás. ¡Pero no hemos sido nosotros quienes hemos traído esto aquí!

Y decía, "esa planta que queda tiene habitaciones". Efectivamente, ¡tiene habitaciones! Pero su propuesta de cesión, su cesión al Gobierno de La Rioja a través de la Mancomunidad del Tirón, inhabilita la posibilidad de que se haga como residencia! No salga aquí a contarnos milongas, no salga aquí a contarnos mentiras, una tras otra. Me ha dicho una, ¡eh!, y ya son unas cuantas las que le voy diciendo y las que le voy poniendo encima de la mesa, pero ya sé que no querrá reconocerlas. ¡Da igual! ¡Da igual! ¡A eso es a lo que vamos a jugar!

¿Conoce usted este plano? Este plano lo presentó usted y lo aprobó usted en el Ayuntamiento de Casalarreina, en el que dice que la parcela que quería ceder tiene una edificabilidad de 0,4, una altura de 7 metros y es para chalés. ¡Desde el momento en que lo presentó usted -a propuesta suya, eh!, a propuesta suya-, usted lo ha recalificado para que no se pueda hacer un centro de día en esta parcela! ¡No venga a contarnos películas aquí! ¡No venga a contarnos películas aquí!

Yo creo que usted... Señor Aldama, yo me preocuparía por tenerlo detrás; no es muy saludable, ¡usted sabrá qué es lo que hace!, y menos

ahora que tienen un congreso cercano.

Pero, mire, por concluir y no alargar las cuestiones, en el entorno de 20-25 kilómetros de los municipios de que estamos hablando, Casalarreina y Castañares, existen gestionadas, concertadas o mantenidas de una forma o de otra por el Gobierno de La Rioja 437 plazas en residencias para ancianos. ¡437 plazas!

Y en cuanto a lo que se refería el señor González de Legarra de si de lo que estamos hablando es de servicios para los ciudadanos o de patrimonio municipal, ¡servicios para los ciudadanos, señor González de Legarra! ¡437 plazas en el entorno de 20-25 kilómetros! Obviamente, excluido Logroño como zona cercana a los municipios de que se trata.

Para el edificio de Casalarreina se propuso, se gestionó y se sacó adelante la posibilidad de hacer un centro de día en esas instalaciones, a través de un convenio de la Mancomunidad del Tirón con la Consejería, vinculado con los presupuestos que están aquí aprobados y con el presupuesto suficiente para hacer la ejecución durante este año de un centro de día en Casalarreina.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Isasi, termine.

**SR. ISASI GARCÍA:** Y también -termino, señor Presidente- estoy en condiciones de anunciarles la utilización como centro de formación para auxiliares de Geriatria de ese patrimonio de Castañares, de esa supuesta residencia que quiso pagar el INSERSO, que no la terminó de pagar y que a usted le ha servido simplemente para venir aquí a hacer demagogia. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor: 13; en contra: 16; abstenciones: 2.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Queda rechazada. La señora Consejera solicita la palabra. Tiene

la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor Diputado: Después de su intervención, la verdad -ahora no quiere mirarme; le molesta que yo me ría, pero ahora no quiere mirarme-, después de su intervención -decía- no me ha quedado claro por qué ha salido realmente a esta tribuna y tampoco tengo claro por qué estoy yo aquí, ¡fíjese!, porque las explicaciones de toda esta situación están en su banquillo. Usted tiene ahora un diputado que era consejero en aquella fecha, que fue el responsable de todo esto. Porque estamos hablando del 91 al 94. ¡91 a 94! Y que yo sepa este Gobierno no estaba, ni estaba el Consejero Felipe Ruiz ni yo estaba. Estaba un diputado que está ahí, que es el señor Rubio, y que es el responsable de toda esta situación; y que, a lo mejor, si le hubiera preguntado a él, pues hubiéramos evitado todas estas cuestiones, porque se lo hubiera aclarado seguramente, porque tiene que tener la información. ¿Cómo no se va a acordar uno de las decisiones que toma cuando está gobernando?

¡Mire! Pienso que, además, a usted el Ayuntamiento de Castañares le importa muy poco. Usted a lo que viene aquí es a enmarañar todo por el tema del centro de día, porque ya lo ha hecho. ¡A mí me ha mentido! ¡A mí me ha mentido! Estoy en mi turno, estoy en mi turno ¡eh!-. (*Comentarios ininteligibles*). ¡A mí me ha mentido! ¡No, no! ¡A mí usted me ha mentido y ha mentido a todos los ayuntamientos de la Mancomunidad! ¡Escuche un poquito, que no estaba sola!

**SR. PRESIDENTE:** Señor Caperos, le pido, le pido que respete la palabra, que está en el uso de la palabra la señora Consejera. (*Comentarios ininteligibles*). A usted se la han respetado.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Consejera.

**SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios**

**Sociales):** Por lo tanto, yo del tema del centro de día no voy a hablar, porque -como usted muy bien ha dicho- hay cuatro preguntas y estoy deseando responderlas para decirle las cosas como son. Pero usted no venga a decir que aquí mentimos, porque el único que ha mentido ha sido usted. Y a esta Consejera le ha mentado, ¡y a todos los ayuntamientos de su Mancomunidad! ¡A todos! Ya hablaremos, señor Diputado, ya tendremos oportunidad de contestarle.

¡Mire! El Ayuntamiento de Castañares... Porque aquí se dan cuestiones en dos Ayuntamientos: uno que es del PSOE en su momento, y otro que no es del PSOE en su momento. Y el del PSOE en su momento -¡qué curioso, Castañares!- en el año 91 firma un convenio con el INSERSO -es el único-, para financiar directamente las obras. Y resulta que Casalarreina, que no es del PSOE, no firma ese convenio. Pero los dos, no sé con qué criterios, se comprometen en hacer una residencia. ¿Por criterios poblacionales? ¡Pues también estaban el resto de ayuntamientos! ¡También todos los ayuntamientos quieren una residencia! ¡Fue por criterios políticos -como ustedes actuaban-, por criterios políticos!

Firmaron un convenio en Castañares en el año 91 con Madrid (y además el Gobierno del que era responsable el señor Diputado que está ahí sentado financió, además de eso, un hogar de jubilados -estamos hablando del año 91-), que superaba los 100 millones de pesetas de inversión en Castañares, seguramente por criterios poblacionales, porque ¡estaba tan demandada una residencia allí!, ¡era tan necesaria!, que entonces se planificó que fuera de esa manera.

¡Miren ustedes! Esa residencia no se terminó nunca, esa residencia tenía problemas de barreras arquitectónicas porque no cumplía la normativa vigente en aquel momento. El INSERSO hizo una inspección, remitió un informe al Ayuntamiento de Castañares diciéndole que modificara ciertos aspectos porque le interesaba concertar. Y ustedes tuvieron la posibilidad de que este Gobierno, cuando asumió las transferencias ahí nos hubieran llegado plazas públicas; pero como, evidentemente, fueron unos irresponsables no pudieron llegar plazas públicas como era la in-

tención del INSERSO, que por eso invirtió, porque ustedes no hicieron las modificaciones oportunas derivadas de esa inspección tras la que el INSERSO ya dijo que esa residencia estaba mal.

Pero ahora me voy a la de Casalarreina. Como usted muy bien ha dicho, está acabada pero no tiene ascensor. Entonces, ¿está acabada o no está acabada? ¿La terminaron ustedes o no la terminaron ustedes? Porque le voy a decir: en el año 92, el responsable, el señor Diputado que hoy está aquí sentado y que era responsable como Consejero de Salud, dio una subvención a Casalarreina de 10 millones de pesetas. No hizo un convenio con el INSERSO, no era de su partido, ¡le dio 10 millones de pesetas! ¡Muy bien! Cuando llega la hora de equipar, el Gobierno no le da. ¡Qué responsabilidad gobernando cuando das a un ayuntamiento una inversión y luego no le garantizas la posibilidad de equipar! ¡Y el Ayuntamiento de Casalarreina ha tenido que asumir históricamente esa falta de apoyo de su Gobierno, no del nuestro! Estamos hablando del 91 -que parece que no se entera- al 94.

¡Mire usted! La salida que le ha dado el Gobierno de La Rioja ha sido, evidentemente, la posibilidad del centro de día, salida que se da con el anterior alcalde. Por darle una utilización, porque no puede mantenerse como residencia, porque no podemos invertir en cada ayuntamiento y porque no puede ser que con criterios políticos se hagan dos residencias en dos ayuntamientos que en aquella época eran uno era del Partido Socialista y otro del PR. ¡Eso no puede ser! Cada Gobierno tiene que tener su planificación.

Y le voy a decir más. En el Ayuntamiento de Castañares pues claro que lo quisieron gestionar. ¡Claro que sí! A pesar de las condiciones que tenía, ¿sabe a quién le dieron la gestión? A una fundación. ¿Sabe quién era el director-presidente de esa fundación y el que iba a gestionar? El Director General que entonces tenía el señor Pablo Rubio, don Víctor Herrero. ¡Qué casualidad! ¡Nos hacemos el chiringuito y además le damos trabajo al anterior Director General a través de esa fundación!

¡Mire! Yo creo que tienen que ser más serios. Usted no ha venido nunca a hablar conmigo por el tema de esta residencia. ¡Nunca! Ha venido

aquí y todavía no tengo claro a qué. Yo creo que ha venido a enredar, como está enredando todo el tema del centro de día, como está usted enredando el centro de día -y como muy bien decía el Diputado-, "el que usted mismo ha acordado". Que usted ha enviado un acuerdo hace muy poco diciendo que quiere que le hagamos el centro de día ahí porque es un acuerdo de la Mancomunidad, aunque usted ha intentado también jugársela a la Mancomunidad. Porque creo que el problema aquí, señor, es no solamente de lealtad, sino de palabra. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** [...].

**SR. PRESIDENTE:** No hay...

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** [...].

**SR. PRESIDENTE:** No es... Señor Caperos,...

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** [...].

**SR. PRESIDENTE:** Señor Caperos, no es cuestión de amabilidad, es que usted ha agotado los dos turnos...

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** [...].

**SR. PRESIDENTE:** No. Gracias...

**SR. CAPEROS ELOSÚA:** [...].

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señor Caperos! (*Comentarios ininteligibles*).

A ver, señora Ortega: Le pido también, y más desde la Mesa, que se comporte. ¡Señora Ortega!

Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto cuarto del orden del día: Proposiciones de Ley.

**7L/PPLD-0005-. Proposición de Ley de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema**

**sanitario público.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Mixto, de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público.

Por la Secretaria Primera de la Mesa se va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno con fecha 23 de junio. Señora Diputada, tiene la palabra.

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** "El Consejo de Gobierno acuerda:

1.º Manifestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de garantías de los tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, para presentar la iniciativa y defender el turno a favor, tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Para defender la iniciativa. Perdón, para presentar la iniciativa en primer lugar.

Bien, señorías. Una vez producido el traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y asumidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja esas competencias, se aprobó la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja, en la que se regula el conjunto del Sistema autonómico de Salud, estableciendo en su artículo 13 los derechos relacionados con la información general sobre los servicios sanitarios y en su artículo 12 el derecho de los ciudadanos a que las prestaciones sanitarias les sean dispensadas dentro de un tiempo adecuado y conforme a criterios de equidad.

El 28 de mayo de 2003, un año después de la aprobación de nuestra Ley, se aprobó por las Cortes Generales la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que en su ar-

título 25 establece precisamente que las comunidades autónomas están obligadas a definir y concretar los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios.

A pesar de las previsiones contempladas en la precitada Ley de Salud de La Rioja, y aun cuando la misma compendia y desarrolla los derechos de la ciudadanía ante los servicios sanitarios, y a pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Ley nacional de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, la Comunidad Autónoma de La Rioja todavía no ha regulado estos tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios, por lo que se hace necesaria una normativa específica que haga realmente efectivo el derecho de los ciudadanos a la atención sanitaria especializada, cuando ésta tenga carácter programado y no urgente.

El cumplimiento del mandato imperativo que establece la citada Ley 16/2003 y la necesidad de promover la mejora continua de la calidad en la prestación de los servicios y en la asistencia sanitaria exigen la promulgación de una normativa que regule expresamente el tiempo de espera de los ciudadanos para recibir la atención sanitaria especializada que requieran en cada momento.

Del mismo modo, esta Proposición de Ley que presentamos desde el Partido Riojano prevé la disposición pública de la información actualizada sobre el número de personas que integran las listas de espera en atención especializada, como fórmula más eficaz de ampliar y garantizar los derechos de los usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja. Y lo hacemos también como desarrollo de una norma nacional, que es el Real Decreto 605/2003, otra norma promulgada después de la entrada en vigor de nuestra Ley de Salud, que en su artículo 2 obliga a las comunidades autónomas a disponer de un sistema de información sobre las listas de espera en consultas externas, pruebas diagnósticas y terapéuticas e intervenciones quirúrgicas.

Esta Ley, por tanto, señorías, persigue como objetivo principal el tratamiento realista y coherente de las denominadas listas de espera que, por la importancia y repercusión que tienen sobre la ciudadanía, requieren un tratamiento legislativo espe-

cífico y global que a su vez ofrezca garantías, no sólo desde la perspectiva del establecimiento de medidas que aseguren tiempos máximos de respuesta, sino desde la articulación de los tiempos máximos como un auténtico derecho subjetivo de la ciudadanía consagrado en una norma autonómica del máximo rango. Y, en un orden secundario, también persigue este texto legislativo regular el libre y correcto acceso a la información actualizada de dichas listas de espera en atención especializada.

Para conseguirlo, la Ley se organiza en tres Títulos: en el primero de ellos se incluyen las disposiciones generales en las que se articulan y definen los dos objetivos principales de la Ley, así como los beneficiarios de la misma.

En el segundo Título se establecen y concretan los tiempos de respuesta, las condiciones de aplicación de los plazos regulados, la elección del centro, el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada, los casos en los que se puede extinguir esa garantía, así como los gastos de desplazamiento del paciente y de su acompañante si lo hubiera.

Y en el tercer y último Título se regula toda la información sobre las listas de espera, se crea y regula el Registro de pacientes en listas de espera de La Rioja, incluyendo las causas de baja en dicho registro, así como el sistema de información tanto al público en general como a este Parlamento a través del correspondiente informe anual.

Y, finalmente, dos disposiciones transitorias regulan el procedimiento de inscripción en el Registro de los pacientes en lista de espera en el momento de la entrada en vigor de la Ley, así como la aplicación progresiva de las garantías.

Y, por último, con las disposiciones finales se modifica fundamentalmente el apartado 5 del artículo 12 de la Ley de Salud de La Rioja, con objeto de acomodar su redacción al espíritu de la Ley nacional de cohesión del Sistema Nacional de Salud, promulgada con posterioridad a nuestra Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Entiendo que, una vez presentada, tiene turno a favor. ¿Lo va a consumir? Tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías: El Partido Riojano ha presentado esta Proposición de Ley con la que pretendemos -como decía- que se establezca en La Rioja un sistema de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada de carácter programado y no urgente, que pretendemos que se aplique en tres circunstancias concretas, que son: las intervenciones quirúrgicas, el acceso a las consultas externas y las pruebas diagnósticas, dentro del Servicio Riojano de Salud.

Es decir, lo que pretendemos con esta Proposición de Ley es que el Gobierno de La Rioja, a través del Servicio Riojano de Salud, establezca unos plazos máximos, concretos, para atender a los pacientes que necesiten asistencia sanitaria no urgente. En definitiva, que cuando a uno le tengan que operar de lo que sea -y no voy a aventurarme diciendo alguna cosa que luego me puedan corregir los expertos- sepa en todo momento el tiempo máximo que va a tener que esperar, tanto desde que su médico de cabecera le remita al especialista, como desde que el especialista prescriba la necesidad de operar.

¿Quién podría beneficiarse de esta Ley en el caso de que se apruebe? Pues, lógicamente, todas aquellas personas que vivan en La Rioja y que dispongan de la tarjeta sanitaria del Servicio Riojano de Salud y que estén inscritas en el Registro de pacientes en lista de espera de La Rioja. ¿Qué es este Registro de pacientes en lista de espera? Pues este Registro que se crea expresamente con esta Ley pretende ser, lógicamente, un registro informático en el que se inscribirá a todas las personas que reúnan los requisitos que acabo de explicar, a quienes los facultativos correspondientes les hayan prescrito recibir esa atención sanitaria especializada. Sería, por tanto, un registro único para toda La Rioja, para toda la Comunidad, aunque está previsto en el propio texto que la gestión de las altas y las bajas las lleven de manera descentralizada desde cada uno de los centros de gestión del propio Servicio Riojano de Salud. Lógicamente, este registro estaría sujeto a la Ley de Protección de Datos de carácter personal, pero eso no impediría que pudiera utilizarse para la reali-

zación de informes, para la realización de estadísticas que nos fuesen indicando periódicamente cómo evolucionaban las listas de espera en las distintas áreas y servicios de la sanidad pública riojana y por tanto facilitarían también esa información a los propios usuarios.

Bien. Ya les he hablado del objeto de la Proposición de Ley, del Registro. ¿Pero qué es exactamente lo que pretendemos determinar en esta Ley? Pues como es lógico, y esto creo que es lo más importante de esta Proposición de Ley, lo que queremos es que todos aquellos pacientes riojanos que requieran atención sanitaria especializada en los términos que he explicado anteriormente, es decir, de carácter programado y no urgente, sean atendidos dentro de unos plazos máximos concretos, que desde el Partido Riojano proponemos que sean los siguientes -y lo proponemos en este texto legislativo-: 15 días máximo -es la propuesta que planteamos, es lo que proponemos- para que el paciente pueda acceder a las consultas de atención especializada, que empezarían a contar desde el día siguiente al que la consulta sea solicitada por el médico de atención primaria y que, por supuesto, sea considerada como un problema de salud nuevo en ese paciente y, por lo tanto, no tenga la consideración de revisión; proponemos también que la realización de las pruebas diagnósticas especializadas que correspondan se tengan que realizar en un plazo máximo de 20 días, que empezarían a contar desde el día siguiente al que sean solicitadas por los médicos que desempeñen sus funciones en una consulta programada ambulatoria de un centro de atención primaria o por los correspondientes especialistas del Servicio Riojano de Salud; y, por último, proponemos un plazo máximo de 60 días para la realización de las intervenciones quirúrgicas, por supuesto siempre que no tengan -como decíamos- la prescripción de urgentes, y que empezarían a contar también desde el día siguiente al que esa intervención se establezca por el médico especialista quirúrgico y sea aceptada por el paciente en este caso.

En cuanto a la elección del centro, y atendiendo a este derecho que ya se recoge también -como decía en la presentación de la Proposición- en el artículo 12 de la actual Ley de Salud de La Rioja,

todos los pacientes que pudieran beneficiarse de esta Ley tendrían derecho a elegir el centro sanitario donde ser atendidos, dentro, por supuesto, de la red de centros del Servicio Riojano de Salud.

Pero ¿qué pasaría, señorías, en el caso de que al paciente no se le prestara la asistencia prevista dentro de los plazos máximos que proponemos y que establecemos en esta Proposición de Ley? Pues en ese caso el paciente podría acudir a un centro sanitario privado en el que le realizarían esa asistencia, debiendo asumir íntegramente el Servicio Riojano de Salud todos los gastos derivados de la intervención y el tratamiento posterior. Previamente -y como es lógico también- la Consejería de Salud debería establecer un listado de esos centros sanitarios privados autorizados para realizar las asistencias, pero teniendo en cuenta también -como reflejamos en nuestra Proposición- que, en ningún caso, esta asistencia privada -en ningún caso, insisto- podrá realizarse por personal que preste sus servicios en el sistema público de La Rioja. Con esto queremos también, señorías, romper con esa sensación creciente entre los riojanos de que lo que no pueden hacerte en el hospital o en la consulta del especialista en un tiempo razonable, en la consulta pública, te lo puede proporcionar en muchos casos el mismo especialista en un tiempo récord, pero sólo si lo haces en su consulta privada o en la clínica privada en la que presta sus servicios en sus horas libres.

Bien. En lo que se refiere a esta cuestión concreta, lo último que contempla la Ley que proponemos desde el Partido Riojano es que todos aquellos pacientes que necesiten recibir atención en los tres supuestos que contempla esta Ley, y que precisen recibirla fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, serán indemnizados por el Servicio Riojano de Salud, que se hará cargo de sus gastos y también de los gastos de su acompañante, de acuerdo con las tarifas y las condiciones que previamente también deberían fijarse por la propia Consejería de Salud.

Bien. Otra cuestión, la segunda cuestión, que pretendemos regular a través de esta Proposición de Ley -como decía en la presentación- tiene como objeto establecer los instrumentos de información en materia de listas de espera en lo que co-

rresponde a la atención especializada, atendiendo a criterios de transparencia, eficacia, racionalización, optimización de recursos y prioridad. Es decir, queremos que todos los ciudadanos puedan acceder a la información sobre listas de espera y conocer en todo momento cuál es su situación al respecto. Para ello en la Ley, en la Proposición de Ley que planteamos, señorías, se establece que el Servicio Riojano de Salud facilite todos los meses, a través de la página web, información actualizada y comprensible sobre el número de pacientes que figuran en las listas de espera de atención especializada programada, una información que estará también disponible en las dependencias del Servicio Riojano de Salud y a la que lógicamente también tendrán acceso libre todos los ciudadanos.

Por otra parte, la Consejería de Salud estará también obligada a elaborar todos los años un informe sobre las listas de espera, que deberá presentar en este Parlamento dentro del primer trimestre de cada año natural, y en el que deberán reflejarse los datos sobre el total de pacientes en listas de espera, los tiempos medios de espera, el número de pacientes que han utilizado centros privados concertados debido a la superación de los tiempos máximos de espera y también las medidas correctoras que se hayan adoptado para mejorar la atención sanitaria especializada para evitar las listas de espera.

Hay que recordar que, desde el 23 de mayo de 2003 y en virtud de una Ley aprobada por el entonces Gobierno de José María Aznar, es decir, aprobada por el Partido Popular, desde esa fecha de 2003, todas las comunidades autónomas están obligadas a definir y concretar los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios, a excepción de todo lo relativo a transplantes de órganos y tejidos; algo que después de cinco años, cinco años, señorías, el Gobierno de La Rioja está incumpliendo de forma flagrante. Por lo tanto, lo que estamos haciendo con esta iniciativa legislativa que presentamos desde el Partido Riojano no es otra cosa que dar cumplimiento a esa Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece esta obligación que sistemáticamente ha incumplido el Gobierno de La Rioja desde el año 2003. La Ley nacional promulgada por el

Partido Popular obliga a concretar estos tiempos máximos de espera, y lo que venimos a hacer desde el Partido Riojano, ante la evidente dejadez del Gobierno, es precisamente definir y concretar esos tiempos.

También es otra norma nacional -como decía anteriormente- dictada por el Gobierno del Partido Popular, en concreto el Real Decreto 605/2003, la que, en su artículo 2, obliga también a todas las comunidades autónomas a disponer de un sistema de información sobre las listas de espera en consultas externas, pruebas diagnósticas y terapéuticas e intervenciones quirúrgicas. Éste es el segundo objetivo precisamente que abordamos en esta Proposición de Ley, que esperamos que sea aprobada por la mayoría de este Parlamento.

Llevamos demasiado tiempo, señorías, hablando de listas de espera en La Rioja, mucho tiempo discutiendo sobre si su existencia es real o es una invención de la oposición, mucho tiempo escuchando -decía el Gobierno- que no existen listas de espera, mientras los ciudadanos se quejan diariamente de los atascos de las listas de espera; mucho tiempo discutiendo sobre si sí o si no, si existen o no. Pero la realidad objetiva es que desde el año 2003 esta Comunidad Autónoma, al igual que el resto de las comunidades autónomas del Estado, está obligada a regular esta situación, tanto las listas de espera como el acceso libre a la información, y no se está haciendo. Imaginamos que por algo será. Imaginamos que, si no se hace y si no se regula algo que está obligado a hacer el Gobierno, será porque no está tan seguro de que la realidad de las listas de espera sea como la pinta el Gobierno de La Rioja. Sé que van a contestarme que el Gobierno está en estos momentos elaborando un Decreto para regular estas dos cuestiones; lo sé porque lo he leído en los medios después de que este Partido, el Partido Riojano, presentara también en esta misma Cámara una Proposición no de Ley instando a legislar, a regular estas situaciones. En aquel momento me dijeron que no era necesario. Pero en estos momentos sé -porque lo han dicho ustedes públicamente- que se está elaborando un Decreto.

Bien. Nos encontramos con el trabajo hecho. Yo creo que no es necesario perder más tiempo.

Llevan ustedes cinco años eludiendo sus obligaciones, cinco años durante los que no han querido cumplir una Ley que elaboraron, redactaron y aprobaron ustedes mismos, al menos el Gobierno del Partido Popular; cinco años que ya no creemos que se puedan alargar más. Y, una vez que el trabajo está hecho, y yo creo que está hecho correctamente y con objetividad, señorías y señores del Gobierno, creo que lo más sencillo sería tramitar la Proposición de Ley, aprobarla con las modificaciones que los grupos parlamentarios, por supuesto, consideren conveniente aportar a esta iniciativa legislativa, y disponer y facilitar a todos los riojanos la disposición de una medida, de una Ley que regule específicamente los tiempos de espera, que concrete, como manda la Ley nacional, esos tiempos de espera y, sobre todo, que facilite el acceso libre a la información sobre la situación en la que se encuentran esas listas de espera; sin necesidad de tener que confiar en una palabra que, evidentemente, al menos en el caso de las listas de espera, no es una palabra de fiar en estos momentos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra? Señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías. Y mucho más breve que el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, este toro ya salió en esta plaza el pasado 18 de abril. Lo trajo usted y no como una Proposición no de Ley; era una modificación de la Ley de Salud, era una Proposición de Ley. O sea, ¡fíjese usted si tiene poca memoria!, ¿eh?, porque era suya y ya se ha confundido. Era una Proposición para modificar la Ley de Salud, y la debatimos en este Parlamento el 18 de abril. Y usted la vuelve a presentar, nos trae otra vez al torito vestido de otra manera. Y aquel día le decíamos varias cosas, lo que ocurre es que usted no escucha. Usted habla mucho y escucha muy poco. Y le decíamos que esos tiempos de atención están definidos en el Real Decreto 605/2003, por el que se establecen las medidas para el tratamiento homogéneo de la información. ¡Sí, sí! Sobre las listas

de espera en el Sistema Nacional de Salud. Le decíamos que ese Real Decreto complementa el artículo 16.2 de la Ley General de Sanidad, añadiendo a la legislación los criterios generales en la elaboración de las listas, de la prioridad, garantías de información, garantías sobre demoras, etc. Le decíamos que nosotros entendemos que debe ser el Ministerio de Sanidad y Consumo el que publique de manera oficial la información que éste recaude de las comunidades autónomas, porque precisamente el Real Decreto lo dice así. Pero, no obstante, a La Rioja -le decíamos- le vendría muy bien hacer públicas esas listas de espera, y le vendría muy bien publicitariamente hablando. Porque, aunque según usted hablar de asistencia especializada en La Rioja es hablar de listas de espera, pues lo cierto es que la demora en La Rioja es muy inferior a la media nacional. Y en ese Pleno del 18 de abril le decíamos: "Demora media en el Hospital San Pedro. Demora quirúrgica: 40 días -usted pide ahora 60-; demora en pruebas diagnósticas: una semana -usted pide 10 días-; demora en consulta de especialidades: 20 días -usted pide 15-". Mientras la demora en el Sistema Nacional de Salud es de 60 días en demora quirúrgica y 54 en demora de asistencia especializada. Y le decíamos que, en todo caso, antes de modificar la Ley, el paso adecuado sería la creación de un decreto de garantías similar al que han hecho las demás comunidades autónomas, que sí que tienen largas listas de espera.

Pues bien. El Gobierno de La Rioja tiene prácticamente terminado ese Decreto. Y usted se ha dado mucha prisa con esta Proposición de Ley, porque la presentó en el Registro a finales de mayo y estamos a finales de junio, y yo creo que será la iniciativa más rápida que se ha introducido en este Pleno. ¡Pero, bueno! Yo entiendo que esta Proposición de Ley es privatizar de verdad; pero, aparte de privatizar, es que tiene muy poca imaginación. Y, por lo tanto, o retira la Proposición de Ley o el voto va a ser contrario. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Vamos a abrir un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve para no cansarles, señorías. Pero usted me habla de una Ley a la que yo no me he referido, señor Olarte. Yo le he hablado de una Ley y de un Real Decreto que elaboró el Gobierno del Partido Popular y que no están hablando de que es al Gobierno del Estado al que le corresponde establecer las normas generales, sino que está obligando a las comunidades autónomas a determinar los plazos máximos en las listas de espera, de asistencia en las listas de espera. Y está obligando a las comunidades autónomas otro Real Decreto promulgado por el Gobierno del señor Aznar, está obligando a las comunidades autónomas a hacer públicos los plazos de la lista de espera. ¡No le estoy hablando de otra cosa! No le estoy hablando de otra Ley. No le estoy hablando de la Ley Nacional de Salud a la que usted se refiere, y dice: "¡No! Ahí ya está regulado". ¡Que no! ¡Que no! Que es en la Ley Nacional de cohesión del sistema sanitario donde el Partido Popular, el Gobierno del señor Aznar obligaba a las comunidades autónomas. Y lo hacía en el año 2003. Y llevan ustedes cinco años, cinco años, señor Olarte, sin hacer los deberes.

Me acusa usted de darme mucha prisa. Pues le puedo asegurar que no me he dado excesiva prisa. No he tenido que hacer más que coger la legislación del resto de las comunidades autónomas, compararla, buscar la que más se acomoda a las circunstancias de esta Comunidad Autónoma y copiarla literalmente, adaptándola a las necesidades de esta Comunidad Autónoma. ¡Si no estamos descubriendo la pólvora! ¡No se preocupen, que ustedes no van a hacer otra cosa distinta! ¡Ustedes tampoco van a hacer otra cosa distinta en su Decreto! No van a hacer nada diferente. A imaginación le puedo asegurar que a mí al menos no me va a ganar. ¡Para hacer eso no hay que tener mucha imaginación, señor Olarte!

Hay que hacer simplemente el trabajo que tenemos que hacer. Hay que hacer lo que ustedes no han sido capaces de hacer en cinco años, por-

que en lo que tenían interés era precisamente en ocultar la situación que vive esta Comunidad Autónoma. Si realmente los plazos y las listas de espera que tenemos en estos momentos en esta Comunidad Autónoma fueran los que ustedes dicen, no tendrían ningún problema, ninguno, en facilitar esa información públicamente tanto a los ciudadanos como a los miembros de este Parlamento. ¡Y no lo hacen! Sistemáticamente no lo hacen, señor Olarte, porque tienen la necesidad de ocultarlo. ¿Que me quiere usted comparar los datos de las listas de espera de La Rioja con los del Sistema Nacional? ¡Pues compárelos usted con lo que quiera, como si los quiere comparar con los de Chequia! ¡Pero es que yo estoy hablando de La Rioja! ¡Estoy hablando de La Rioja! ¡Y lo que propongo es una Ley para regular las listas de espera en esta Comunidad Autónoma, no en el Estado! ¡No en el Estado! Eso le corresponderá en todo caso hacerlo al Estado y no a nosotros, señor Olarte. Por lo tanto, lo que les estoy brindando es la oportunidad de acelerar algo que obviamente ustedes no están en disposición de acelerar.

Si, efectivamente, en el mes de abril presenté una Proposición de Ley para modificar el artículo 12.5 de la Ley de Salud era precisamente -y se lo dije en mi argumentación en aquella ocasión- para propiciar que se pudiera desarrollar de una manera más adecuada lo que establece ese apartado cinco del artículo 12 de la Ley de Salud de La Rioja, que no es otra cosa que el derecho a regular las listas de espera y el derecho a la información de esas listas de espera. Como ustedes no lo quisieron hacer, se lo anuncié en aquel debate y les dije que la iniciativa la traería -y es lo que he hecho, traer esa iniciativa-; y, además, dentro de la propia iniciativa -si ha estado usted atento a la presentación de la Proposición de Ley- habrá observado que en la disposición transitoria última se incorpora la modificación precisamente del artículo 12.5 de la Ley de Salud de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente.

Señorías. En alguna ocasión he comentado y yo quisiera recordarle o señalarle al señor González de Legarra que posiblemente las intervenciones en el Pleno son mucho más interesantes, o al menos suscitan una mayor capacidad de seguimiento de los diputados, cuando no se leen y cuando se interviene de viva voz, sin lectura de ningún texto; y ése quizá es el caso de su intervención. No quiero censurarle la primera de ellas, o la primera parte sobre todo de la primera intervención, pero posiblemente es más cómodo para escuchar y es mucho más vivaz la intervención cuando la misma no se lee, aunque tenga dificultades y además posiblemente en algunos casos no pueda ser así.

Hace apenas unas semanas, en este mismo lugar en el que intervengo, comparecía por vez primera la Defensora del Pueblo de La Rioja y hacía mención a una serie de quejas o de disfunciones de la protección social, y en concreto del sistema sanitario, entre las que se encuentra una de las razones que motivan su Proposición de Ley, que no es otra que los tiempos de espera que los ciudadanos pasan hasta que se les interviene quirúrgicamente -como señalaba en uno de sus apartados-, hasta que se recibe la consulta del especialista -como manifestaba en otro de los apartados subsiguientes- o hasta que se le realizan las correspondientes pruebas diagnósticas. Por lo tanto, es cierto que existen -aunque a veces estamos hablando de una especie de nebulosa o de un fantasma-, que existen las listas de espera en esta Comunidad y en todas las comunidades autónomas del Sistema Nacional de Salud en estos tres campos, ¿no?

Cuando un ciudadano o una persona, un usuario o una usuaria, del sistema sanitario quiere una consulta a un especialista tiene tiempos de espera -nosotros hemos denunciado en concreto, como sabe bien, el ámbito de la Ginecología o el ámbito de la Pediatría-; también cuando quiere intervenir, o le tienen que intervenir; también cuando a uno le tienen que hacer una prueba diagnóstica. Y, por lo tanto, en este ámbito parece que es necesario que el ciudadano haga efectivo este derecho, que es un derecho por una parte a su asisten-

cia sanitaria, que es fundamental para que el sistema funcione, y, en segundo lugar, tener algo que es casi tan importante como la propia asistencia sanitaria, que es la información de cuál es su situación, sobre todo ante una situación de incertidumbre como es la que genera un proceso de pérdida de la salud, que es lo que motiva normalmente la consulta a un especialista del Sistema Nacional de Salud, sea en la comunidad autónoma que sea.

Ante eso se nos dice por parte del Gobierno, y en este caso por parte del Diputado que sostiene al Gobierno -si me permiten la expresión-, que en esta Comunidad Autónoma los tiempos de espera son menores a otras comunidades autónomas y también que existe una voluntad por parte del Gobierno, que la manifiesta, de una regulación específica en el ámbito reglamentario a través de un Decreto. Y ante esa afirmación yo creo que sí que es justo señalar que sorprendentemente - y no sólo se trata de analizar comparativamente la situación de La Rioja respecto a otras comunidades autónomas, análisis sobre el cual lamentablemente, y en esto coincido con usted, no podemos saber en este momento cuál es la situación, porque no tenemos datos reales que nos permitan determinar algo que en otras comunidades autónomas se conoce, como son los tiempos de espera- hemos perdido capacidad de conocimiento de la información.

Se hacía mención antes a la historia pasada ¿no? Los socialistas yo creo que siempre hemos pensado que queríamos cambiar la sociedad. Yo creo que el Partido Popular -a veces me da la sensación- lo que quiere cambiar es la historia (*risas*), y cambiarla a su interés, cuando hacía mención a los años noventa y a un ascensor que ustedes no han sido capaces de poner en 13 años, ¿verdad? Pero, ante eso, lo que quiero decirle es que nunca hemos tenido capacidad de tener información, que, curiosamente, con otros gobiernos del Partido Popular pedíamos información sobre tiempos de espera y en algunos casos nos contestaban, incluso no teniendo las competencias del Instituto Nacional de Salud, que se tienen desde el año 2002. Por tanto, quisiéramos saber esa información, pero sobre todo yo creo que es importante que la sepan las personas que están afectadas.

Las listas de espera, además, son un canto a la equidad, una defensa de la equidad, donde todos los ciudadanos tienen derecho a ese sistema equitativo, universal y solidario que es el Sistema Nacional de la Salud. Y por eso es importante que exista información y es importante que exista esa asistencia sanitaria. Si no, pasará lo que nos señala la Defensora del Pueblo o lo que creo yo al menos, y es que los derechos, si no son efectivos, no sirven para nada. Tendremos Constitución magnífica, tendremos Estatutos maravillosos, pero si no existe el reconocimiento real de los derechos, a la salud en este caso, de poco servirán.

Éste es el sentido fundamental, y en ese sentido yo no voy a entrar -y por eso decía que la parte primera de su primera parte me parecía algo farragosa- en si los tiempos son de 20 días o de 15 días; ése sería el motivo de discusión después en el debate legislativo. Creo que lo que tendremos que discutir es si es mejor un decreto o una ley. Posiblemente una ley le da carácter solemne y obligado a una actuación del Gobierno. Posiblemente también -y hay que decirlo con claridad- las listas de espera son un tema complejo, ¿son una parte del éxito del sistema, aunque parezca contradictorio! ¡Igual que la gente, cuando se queja en Urgencias del tiempo que tiene que esperar, no se da cuenta de que el buen funcionamiento de las urgencias hace que la gente vaya a Urgencias! ¡Es tan simple como eso! Y el buen funcionamiento a veces del propio sistema sanitario hace, curiosamente, un efecto perverso, hace que los ciudadanos, los usuarios del sistema sanitario, requieran una atención en el sistema sanitario que conlleva como efectos, como efectos negativos, listas de espera que son insostenibles, y listas de espera para las cuales no es posible que la solución sea la derivación hacia lo privado, porque tenemos que conseguir que el sistema público, entre todos, funcione.

Éste es el sentido de nuestra intervención. Y, como hoy creo que terminamos el período de sesiones, simplemente desearles que tengan un feliz verano. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.  
Falta el turno del Grupo Parlamentario Popu-

lar. Señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Pues muchas gracias, señor Presidente.

Le he dicho antes que este toro ya paseó sus astas por esta plaza y que se fue con las orejas por la puerta de arrastre; que hoy lo resucita y que lo echa de nuevo a la plaza y que se va a marchar con las orejas colgando por la puerta de arrastre, porque la faena del torero ha sido otra vez muy mala.

¡Mire usted! Yo le he dicho lo que le dije el día 18 de abril. ¡Lo que ocurre es que usted no escucha nunca! ¡Usted, solamente habla usted, pero no escucha a los demás! ¡Nunca! ¡Y gracias a Dios, señor González de Legarra, estamos en el Sistema Nacional de Salud español todos! ¡Gracias a Dios! Lo mismo que tenemos una sola Selección Española, tenemos un Sistema Nacional de Salud; que esto no es un reino de taifas como a muchos les gustaría. ¡No! ¡Todavía no! ¡Y espereemos que nunca!

Y, además de no tener imaginación -porque usted dice que lo copia todo, porque es cierto que lo copia todo-, tiene usted una mente muy frágil, porque en el Diario de Sesiones que tengo aquí no dijo absolutamente nada de que iba a presentar esta Proposición. ¡Nada! Me lo acabo de leer. ¡Nada! Es una mente frágil, por no decir otra cosa. Y resalta la gran incoherencia que tiene usted. ¡Es tremendo! ¡Si los ciudadanos leyeran las cosas que usted dice y las cotejaran...! ¡Usted es un incoherente total y absoluto! ¡Mire! Usted, en el Diario de Sesiones del 18 de abril, decía: "Lo que tiene que hacer el Gobierno es presentar un decreto como el que presentó para el Defensor del Usuario", y hoy dice que no. ¡Usted, usted, en el Diario de Sesiones! ¡Léaselo! ¡Si lo dijo usted! ¡Si lo dijo usted! ¡Sí, sí, sí! ¡Léaselo! ¡Léaselo, que está aquí! ¡Lo dijo usted!

Pues bien, ese decreto que pidió ya está hecho, y a usted le da lo mismo. Es como martillar en hierro frío. ¡Le da igual!

¡Mire! En primer lugar, no se debe hacer una ley desde nuestro punto de vista, sino un decreto de garantía de tiempos máximos, como dice la Ley General de Sanidad y la Ley General de Sa-

lud de nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, y partiendo de ese principio, no es lógico que el Parlamento entre a debatir esta cuestión porque en el fondo se está haciendo una reglamentación similar a las demás comunidades autónomas, que lo han hecho todas entre el año 2005, 2006 y 2007. ¡Todas! En total hay 14 comunidades que tienen regulación en este momento sobre esta cuestión; nosotros vamos a ser los decimoquintos en disponer de esa normativa propia. De ellas, 10 regulan los tiempos por decreto; salvo Extremadura, que lo hace por ley. ¿De acuerdo?

Y la regulación de garantías de tiempos máximos, como se hace en todas las comunidades una vez que han llegado las transferencias, es muy diferente según las comunidades: unas regulan días, otras no; unas regulan tiempos concretos, otras no. La mayoría de las comunidades regulan las demoras máximas en 180 días, 6 meses, para procedimiento quirúrgico; 60 días, 2 meses, para primera consulta en atención especializada; y entre 30 y 60 días, 1 mes o 2, para la primera prueba diagnóstica.

El Gobierno de La Rioja va a presentar un Decreto -se lo anuncio para que se quede usted tranquilo- y anuncia los siguientes tiempos máximos: 100 días para demora quirúrgica, 10 días para la primera consulta y 7 días para practicar la primera prueba diagnóstica. Usted pide 15 y 20 ¡Pues son 10 y 7! Son los márgenes de tiempo más ajustados de todo el Sistema Nacional de Salud. En ninguna comunidad autónoma existe este compromiso.

Y, en tercer lugar y por último, señor González de Legarra, el Gobierno de La Rioja hace este Decreto cumpliendo su compromiso político con todos los ciudadanos cuando se presentó a las elecciones y las ganó. El Gobierno de La Rioja cumple con los compromisos que adquiere con los ciudadanos mediante ese Decreto.

Y finalmente, por decirle algo al señor Rubio, mire, nadie ha sido capaz de superar las listas de espera de este país que consiguió el Partido Socialista Obrero Español. ¡Nadie! ¡Nunca! Y usted ya sabe cómo las quitaron, por Decreto en el Boletín Oficial del Estado: a partir de hoy las fimosis, las hernias, las cataratas y las varices no tienen listas

de espera. Así consiguieron ustedes quitar las listas de espera. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Me solicita la palabra el señor Consejero de Salud. Tiene la palabra.

**SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):** Señor Presidente.

Señores Diputados. Voy a ver si sin papeles consigo mejor la atención de ustedes que lo que suelo lograr muchas veces.

La verdad es que siendo oportunistas no se consigue ser muy eficaces. Ustedes sabían que se estaba tramitando ese Decreto para regular las listas de espera y, sin ninguna duda, en el momento en que se presente ese Decreto podrá estar aprobado con mayor antelación que si hubiese sido aprobada esta Ley.

Pero le voy a decir dos cosas, le voy a decir dos cosas. Se ha acusado aquí de oscurantismo, de que las listas... Hoy por primera vez en este Parlamento le he oído decir al señor Rubio una cosa sensata. (*Comentarios ininteligibles*). ¡No, no! No eche usted las campanas al vuelo, porque la verdad es que no reconocer eso -como le he dicho en otras ocasiones también- iría en contra de principios muy elementales que incluso cuando hablan de sanidad en su Partido se reconocen.

Las listas de espera existen y tienen que existir y cuanto mejor sea el sistema sanitario esas listas estarán ahí. Pero verá, lo que quita las listas de espera ¿sabe qué es? Es una gestión eficaz y eso es lo que hace que sean menores. Y este Gobierno, el Gobierno de La Rioja, transmite puntualmente todos sus datos de listas de espera al Ministerio de Sanidad, que en este caso hace un buen uso de los datos que se le dan, y esos datos los hace consolidar con los del Sistema Nacional de Salud. Porque, verá, señor González de Legarra, somos muy riojanos nosotros, seguro que tanto o más que usted; pero, desde luego, si usted pretende hacer un sistema riojano fuera del Sistema Nacional de Salud y no le importa lo que en él pasa, mala compañía tenemos para cualquier apoyo ni que quiera darnos ni que nos pida. Por ese camino no se va a ninguna parte.

Los datos..., no los datos, la realidad de que dispone la sanidad riojana y cómo está actuando en materia de listas de espera desde luego justificarían que pudiésemos seguir actuando de la misma manera sin necesidad de norma que la regule, como han tenido que realizar en muchas comunidades autónomas, en muchos servicios de salud, para garantizar esa asistencia mínima. No obstante, nos comprometimos a dos disposiciones que todavía mejorarían la calidad de nuestra asistencia sanitaria, como era la segunda opinión médica y como era la garantía de las listas de espera. Y los dos Decretos se están tramitando en este momento, con una sola finalidad: contribuir y ayudar todavía mejor a que aumente la calidad de nuestro Sistema Riojano de Salud y, por tanto, la de la asistencia que prestamos a los ciudadanos; y, en segundo lugar, porque van a ser una herramienta más de gestión sanitaria, que es como se consigue tener mejor sistema sanitario de salud y mayor calidad, con unas decisiones y un programa político y unos objetivos claros y gestionando los medios de que disponemos adecuadamente. Ése es nuestro camino.

Y, señor Rubio, no va mucha gente a Urgencias porque son buenas. Desgraciadamente nos falta todavía educar más a los ciudadanos para que vayan a Urgencias cuando lo necesiten. Yo siempre lo digo y lo he dicho mucho estos días: si usted cree que necesita una asistencia urgente vaya, pero sólo utilice Urgencias cuando lo necesite. Ante la duda, desde luego, mejor ir, pero el 85% de las personas que entran en Urgencias está demostrado que no necesitan una asistencia urgente. Aunque son muy buenas nuestras urgencias, no les anime usted a ir. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Salud.

Nos resta consultar a la Cámara si toma o no en consideración la Proposición de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Votos a favor: 15; en contra: 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Y con este Pleno terminamos este período de sesiones y me sumo también a los deseos del Vicepresidente Segundo de la Mesa: les deseo un

buen verano. Se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y treinta minutos).*



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.